V. CLIMENT VILA EMBAJADOR VICH, N.º 17 (JUNTO P. RODRIGO BOTET) VALENCIA

PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

TRABAJOS DE IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

LIBRO DE ACTAS

29 Septiembre 1936
22 Diciembre 1937

DESPACHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS

Provincia de Alicante — Partido de L. de Encarnación

Término municipal de Calpe

AÑO 1936 y 37

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

La Junta municipal de U. proletaria

Este libro, comprensivo de cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre La Junta municipal de U. proletaria ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con 3 ptas. por pliego ____ de papel de pagos al Estado, clase ____ número ____ importante ____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Calpe a veinte y ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y seis

El ____

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cincuenta hojas, foliadas y selladas con el de esta Junta municipal, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquella celebre, concernientes a las sesiones ó actas comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Calpe a veinte y nueve de Sepbre de mil novecientos treinta y seis

V.º B.º

El ____

Unión General de Trabajadores — Junta Municipal — CALPE (Alicante)

CALPE (Alicante)

Acta de constitución de la Junta municipal de Unificación proletaria

Sres. Asistentes

Joaquín Ferr
José Crespo
Jaime Perles
José Ferr
Jose Ynars
Vicente Fornés

En la villa de Calpe y en su Sala Capitular, á veinte y nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y seis

Reunidos en asamblea los ciudadanos que se reunan á continuación al objeto de constituir la Junta municipal de Unificación proletaria y tomar las medidas ó disposiciones que más convengan á la buena marcha y administración del municipio, por unanimidad se acordó nombrar para el cargo de Presidente, al ciudadano Joaquín Ferr Guenal de la U. G. T. = Tesorero, á José Crespo García, de J. R. = Contador, á Jaime Perles Ferrer, de la C. N. T. = Vocales, á José Ynars Pastor, de la U. G. T. - Florentino Tierra García, de la J. S. U. - José Ferr Ynars y Vicente Fornés Signes, de la C. N. T. = Secretario general, Andres Ferrería Bañuls, S. F. I.

Acto seguido se constituyeron las siguientes comisiones:

1ª = De Abastos: Integrada por los ciudadanos José Ferr Ynars, José Ferr Ortolá y José Ynars Pastor, asistidos por el Secretario José Crespo García; cuya Comisión tiene la misión de investigar, controlar y fiscalizar todo lo concerniente al suministro y abastecimiento de la población en cuanto se refiere á los artículos de consumo y primera necesidad

2ª = De Justicia: Formada por el Consejero José Crespo García y el Secretario Jaime Perles Ferrer. Como su nombre lo indica á esta Comi-



sión le están encomendadas todas las cuestiones referentes à Judicatura municipal y à las del Registro Civil como son los nacimientos, matrimonios, ciudadanías y defunciones.

3ª. De Trabajo: Constituída por los siguientes Consejeros: Jaime Perles Ferrer, de la C. N. T. = José Fuster Grass, de la C. N. T. = Joaquín Fuster Querol, de la U. G. T. = José Grass Pastor, de la U. G. T. = Vicente Fornés Signes, de la C. N. T. = Antonio Jornet Ors, de Ex. R. teniendo como Secretario à Florentino Tierra García, de la J. J. L. = Esta Comisión tiene por misión cumplir y hacer cumplir el decreto del Ministerio de Agricultura de fecha 15 del actual, según el cual se ha de intensificar la siembra y laboreo de todas las tierras aptas para ella, obligando à sus dueños al cumplimiento del mentado decreto, ó haciéndolo por sí la Junta municipal, caso de no poderlo hacer aquellos.

4ª. = De Orden público: Esta Comisión está integrada por el Consejero Vicente Fornés Signes de J. J. L. L., el Secretario Florentino Tierra García y tres vocales de las Juventudes Libertarias. Su misión principal es guardar el orden público y todo lo referente à policía urbana.

5ª. = De Instrucción pública: Constituída esta Comisión por los ciudadanos Jaime Perles Ferrer, Antonio Jornet Ors y Andrés Jimenez Bañuls, tiene por misión velar sobre la conducta y comportamiento de los Sres. Maestros, como también sobre todo lo que atañe à la enseñanza y buena educación de la grey infantil.

Se

suficientemente discutidos todos y cada uno de los citados asuntos se dió el acto por terminado y levantada la sesión firman la presente acta los Sres. concurrentes, y de todo lo consignado en ella, yo, el Secretario, certifico

Unificación Proletaria
Junta Municipal
CALPE (Alicante)

Joaquín Juan

Vicente Soler

José Pras

José Juan Pras

Andrés Terencio

Diligencia = Como Secretario hago constar: Que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto por no haberse reunido los Sres. de la Junta, ni haber ningún asunto urgente para tratar

Calpe 5 de Octubre de 1936

El Secretario

A. Terencio

Sesión ordinaria del día 12 de Octubre de 1936

Tres asistentes:
Joaquín Zuer
José Crespo
Jaime Pedes

En la Sala Capitular de la villa de Calpe, a doce de Octubre de mil novecientos treinta y seis

Habiendo convocatoria al efecto con expresión de causa se reunieron los ciudadanos reunidos al margen que componen la Junta municipal de Unificación proletaria de esta villa bajo la presidencia del camarada Joaquín Zuer Juncal para la sesión ordinaria del día de hoy, y siendo la hora fijada por la presidencia se declaró abierto el acto dando principio por lectura íntegra del acta anterior siendo aprobada; y dada cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales se acordó dar el más exacto cumplimiento a cuantas disposiciones afecten a esta Municipalidad

Acto continuo y en cumplimiento a lo dispuesto en el decreto del Ministerio de Agricultura del día 7 del mes actual publicado en la Gaceta del 8 se acordó constituir la Junta Calificadora que ha de entender en la incautación de fincas rústicas y urbanas pertenecientes a elementos plenamente reconocidos como fascistas y enemigos del Régimen, cuya Junta Calificadora ha sido constituida por los siguientes camaradas:

Presidente: Joaquín Zuer Juncal, que lo es de la Junta municipal y de Unión General de Trabajadores.

Vocales: Jaime Pedes Tenor, de la C. N. T.
José Crespo Pastor, de la U. G. T.



CALPE (Alicante)

José [illegible] de la C. N. T. y José Crespo Garcia de U. G. T. cuyos camaradas á quienes el Presidente posesionó en sus cargos previa promesa de cumplirlos fiel y lealmente, acordaron reunirse el dia siguiente á las diez de la mañana para empezar su gestión.

A continuación se ocupó la Junta municipal de los ingresos habidos durante el pasado mes de Septiembre en los arbitrios municipales, resultando ser los siguientes:

En el arbitrio de carnes	= 132.30
En el id. de matadero	= 78.25
En el id. de bebidas	= 396.15
En el id. de pesas	= 270.00
En el id. de puestos	= 130.70
Total	= 1007.40

Enterada la Junta municipal acordó que los indicados ingresos sean formalizados reglamentariamente en Caja municipal

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion firmando la presente acta los Sres. concurrentes, de que yo, el Secret. certifico

Unificación Proletaria
Junta Municipal
CALPE (Alicante)

Joaquin Juan

Andrés Francés

Sesión ordinaria del día 20 Octubre de 1936

Sres. Asistentes

Joaquín Ferr
Jaime Perles
José Crespo

En la Sala Capitular de la villa de Calpe á veinte de Octubre de mil novecientos treinta y seis; reunidos los ciudadanos que componen la Junta municipal que al margen se expresan bajo la presidencia del Camarada Joaquín Ferr Ferrer, para celebrar la sesión ordinaria del día de hoy; y siendo la hora fijada por la presidencia se declaró abierto el acto dando principio por lectura íntegra del acta anterior que fué aprobada; y dada cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos en la semana última, se acordó el más exacto cumplimiento de cuantas disposiciones afectan á esta Municipal. A continuación, y hallándose esta población completamente indefensa por la total carencia de fuerzas armadas por estar todas desplazadas en el frente; las constantes visitas de aviones enemigos inspeccionando el magnífico puesto estratégico que ofrece el Peñón de Ifach; el aislamiento en que se encuentra la población sin más medios de comunicación que una estación telegráfica unipersonal y limitada; y las grandes probabilidades de un desembarco en estas solitarias playas por la ausencia de los carabineros, esta Junta municipal por unanimidad acuerda: Recabar de los Poderes públicos la inmediata instalación de una línea telefónica incorporada en Altea por ser más directo á la capital con el fin de poder comunicar urgentemente el menor asomo

CALPE (Alicante)

de peligro. A la vez se acuerda remitir copia certificada del presente acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador de la prov. rogándole preste su valiosísima concurso y respetable influencia para la pronta redención de lo acordado.
Y no habiendo más asuntos que tratar se dió el acto por terminado y levantada la sesión firman la presente acta los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Unificación Proletaria
Junta Municipal
CALPE (Alicante)

Joaquín Ferrer

Diligencia: Como Secretario hago constar: Que habiendo advertido a la Junta municipal que los ingresos del municipio estaban intervenidos con el 15 y 20% por Tesorería de Hacienda y Diputación prov.l respectivamente, se me contestó que no me preocupase de ello, porque no estábamos en tiempo de hacer pagos.
Calpe 20 de Octubre 1936
El Secret.o
R. Ferrer

Diligencia: La consigno yo, el Secretario, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haberse reunido suficiente número de vocales para acordar.
Calpe 26 Octubre 1936
El Secret.o
R. Ferrer

Sesión ordinaria del día 5 de Noviembre de 1936

Sres. Asistentes

Joaquín Ferrer
Jaime Perles
José Crespo

En la villa de Callosa y en su Sala Capitular, á cinco de Noviembre de mil novecientos treinta y seis; reunidos los componentes de la Junta municipal de Unificación prodente de esta villa que al margen se relacionan bajo la presidencia del camarada Joaquín Ferrer Guevel, para la celebrar la sesión ordinaria del día de hoy, y siendo la hora fijada por la presidencia se declaró abierto el acto que dió principio por lectura íntegra del acta anterior que fue aprobada; y dada cuenta de la correspondencia oficial se acordó el más exacto cumplimiento de cuantas disposiciones afectan á esta Municipalidad

A continuación se ocupa la Junta municipal de los ingresos habidos durante el pdo. mes de Octubre en los arbitrios municipales, resultando ser los siguientes:

En el arbitrio de Carnes	=	326.65
En el id. de Matadero	=	79.00
En el id. de Bebidas	=	607.40
En el id. de Pesas	=	224.75
En el id. de Puestos	=	111.30
Total	=	1349.10

Enterada la Corporación, dijo, la Junta municipal, acordó que los ingresos de referencia sean formalizados reglamentariamente en Caja municipal

Acto continuo el Sr. Presidente presentó por el estado de la recaudación del resto de la cosecha del pasado año 1935, y la existencia de dinero efectivo en Caja muni-

Junta Municipal
CALPE (Alicante)



nicipal, exponiendo el Secretario general de la Junta, la siguiente relación de ingresos y gastos que se desprende de los libros de la contabilidad municipal:

Existencia en Caja en 1º de Septiembre	=	662.50
Arbitrios municipales de id.	=	1007.40
Id. id. de Octubre	=	1349.10
Recaudado del mio de la cosecha 1935	=	1455.00
Total	=	4474.00

A deducir 2016 ptas. de pagos hechos según justificantes que se acompañan, queda en Caja una existencia en efectivo de 2458 ptas. de las que 1109 están depositadas en el Banco de Benisa, y las restantes 1349 en poder del Secretario; y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión firmando la presente acta los Sres. concurrentes, y de todo lo consignado en ella, yo el Secretº certifico

Joaquín Ferrer

Andrés Ferrer

Sesión ordinaria del día 12 Noviembre 1936

Sres. asistentes

Joaquín Fuster
José Molins
José Joras
Joaquín Argudo

En la Sala Capitular de la villa de Calpe á doce de Noviembre de mil novecientos treinta y seis; reunidos los componentes de la Junta municipal que al margen se expresan bajo la presidencia del camarada Joaquín Fuster Fuentes para celebrar la sesión ordinaria del día de hoy; y siendo la hora fijada por la presidencia se declara abierto el acto que dió principio por lectura íntegra del acta anterior que quedando aprobada; y dada cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos en la secretaría última, se acordó el más exacto cumplimiento de cuantas disposiciones afectan á esta Municipalidad.

Acto continuo y en cumplimiento á lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Agricultura de 17 de Octubre último y publicado en la Gaceta del 18, previa y bien razonada deliberación por unanimidad se acordó: Incautarse en nombre del Estado de las fincas rústicas y urbanas siguientes:

1º.= Todas las fincas rústicas existentes en este término municipal que componen la heredad completa del reino de este término Joro Ripoll, y las que componen la heredad completa del ex-capitán José Feliú Cardona de Benisa, cuya extensión superficial de cada una no puede determinarse con exactitud, por haber desaparecido los Polígonos del Catastro juntamente con toda la documentación de esta

CALPE (Alicante)

Sala Capitular la noche del 10 al 11 de Septiembre última

3º.= Otra casa de habitar sita en calle de Alcalá Zamora (hoy Bilicias) compuesta de planta baja y un piso; lindante por derecha con José Segundo Tars, izquierda Francisco Mulet Tomás y espalda con tierras de Juan Ferrer Taberna; propiedad de Vicenta Bertomeu Aragón

3º.= Otra casa de habitar sita en calle de la Soledad compuesta de planta baja y un piso; lindante por derecha con Jaime Tomás Jau, izquierda Asunción Ferrer Bonnat y espalda con Antonio Mulet Barber, propiedad de José Roquet Cabrera; y

4º.= Otra casa de habitar sita en calle del Mar compuesta de planta baja y dos pisos; lindante por derecha con Felicitina Noguera Morales, izquierda con travesía a A. Mar y espalda con esta misma calle, propiedad de Andrés Perles Escoda.

Al propio tiempo se acuerda notificar estas incautaciones al Instituto de Reforma Agraria para su superior aprobación; y no habiendo más asuntos que tratar, se dió el acto por terminado y levantada la sesión firman la presente acta los camaradas presentes, y de lo consignado en ella yo, el Secretario, certifico.

Unificación Proletaria
Junta Municipal
CALPE (Alicante)

Joaquín Ferrer José Alcaraz

José Juan Joaquín Segundo

Sesión ordinaria del día 20 de Noviembre de 1936

Sres. asistentes:

Joaquín Sastre Bonet
José Molins
José Sans
Joaquín Angulo

En la Sala Capitular de la villa de Calpe á vein-
te de Noviembre de mil novecientos treinta y seis
Reunidos los Sres. de la Junta Municipal que
al margen se expresan bajo la presidencia del
camarada Joaquín Sastre Bonet para ce-
lebrar la sesión ordinaria del día de hoy, y
siendo la hora fijada por la presidencia
se declaró abierto el acto que dió principio
por lectura íntegra del acta anterior que fué
aprobada; y dada cuenta de la correspon-
dencia y Boletines Oficiales habidos en la se-
mana última se acordó el más exacto
cumplimiento de cuantas disposiciones pue-
dan afectar á esta Municipalidad

Acto continuo acordó la Junta munici-
pal encargar la confección de documentos co-
bratorios de Rustica y Urbana á los emplea-
dos de la Delegación de Hacienda de la pro-
vincia en la Capital, por el convenido precio
de quince céntimos por recibo ó sean
235.95 ptas. bien entendido que dicho tra-
bajo ha de quedar terminado en el plazo
necesario para que pueda verificarse la
cobranza en el período reglamentario; y cuyo
importe será satisfecho del Capto correspon-
diente de gastos.

A continuación acordó la propia Jun-
ta nombrar provisionalmente para el car-
go de Auxiliar de Secretaría á la camara-
da Pepita Jimenez Roselló que por ilustra-
ción y pericia es apta para desempeñar di-
cho cargo, el que empezará á desempeñar

el día 24 del actual; y no habiendo más asuntos que tratar se dió el acto por terminado y levantada la sesión firmamos la presente acta los Sres. concurrentes de que certifico

Joaquín Juan José Molines

José Juan Joaquín Izquierdo

Unificación Proletaria
Junta Municipal
CALPE (Alicante)

8ª CLASE 1'50 Pts
C3650859

8ª CLASE 1'50 Pts
C3650864

Diligencia = Hago constar: Que la sesión correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de Sres. Concejales para acordar no habiéndose convocado en segunda convocatoria por no haber ningún asunto urgente que tratar = Calpe 28 Noviembre 1936

El Secretario = Andrés Femenia

Unificación Proletaria
Junta Municipal
CALPE (Alicante)

Sesión ordinaria del día 6 diciembre de 1936

Sres. asistentes

Joaquín Ferrer
José Molines
José Frau
Joaquín Argudo

En la Sala Capitular de la villa de Inca a seis de diciembre de mil novecientos treinta y seis

Reunidos los ciudadanos que componen la Junta municipal que al margen se expresan bajo la presidencia del Camarada Joaquín Ferrer Ferrer para celebrar la sesión ordinaria del día de hoy; y siendo la hora fijada por la presidencia se declaró abierto el acto que dió principio por lectura íntegra del acta anterior, quedando aprobada; y dada cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana última, se acordó el más exacto cumplimiento de cuantas disposiciones afectan á esta Municipalidad

A continuación se ocupó la Junta municipal de los ingresos habidos durante el pasado mes de Noviembre en los arbitrios municipales resultando ser los siguientes:

En el arbitrio de Carnes	=	263.25
En el id. de Matadero	=	55.40
En el id. de Bebidas	=	130.80
En el id. de Pesas	=	36.15
En el id. de Puestos	=	82.95
Total	=	568.55

Enterada la Junta municipal acordó que los ingresos de referencia sean formalizados reglamentariamente en caja municipal.

En este estado tomó la palabra el Presidente y dijo: Que le causaba cierta extrañeza la gran diferencia que había entre la recaudación municipal del mes de Noviembre

y la de octubre a lo que contestó el Secretario diciendo que ello era debido a las tres circunstancias siguientes: a la falta de uvas para la cava, a la gran venta del vino de la cosecha y al nulo ingreso de derechos sobre la uva; con lo cual quedaron todos conformes; y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión firmando la presente acta todos los concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Joaquín Juan — José Alcaraz

José Juan — Joaquín Izquierdo

Andrés Femenía

Diligencia = Como Secretario hago constar: Que la sesión correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por no haberse reunido suficiente número de Concejales para acordar; no habiéndose convocado para la supletoria correspondiente por no haber ningún asunto urgente para tratar

Calpe 13 diciembre 1936

El Secretario

Andrés Femenía

Diligencia = Hago constar: Que la sesión correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por no haberse reunido suficiente número de Concejales para acordar; no convocándose para la supletoria correspondiente por no haber ningún asunto urgente para tratar

Calpe 22 diciembre 1936 = El Secretario

A. Femenía

Sesión ordinaria del día 31 de Diciembre 1936

Sres. Asistentes

Joaquín Fur
José Molines
José Frau
Joaquín Trigudo

En la Sala Capitular de la villa de Calpe á treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y seis

Reunidos los ciudadanos que componen la Junta municipal que al margen se expresan bajo la presidencia del Comandante Don Joaquín Fur Guerol, para celebrar la sesión ordinaria del día de hoy; y siendo la hora señalada por la presidencia, se declaró abierto el acto que dió principio por lectura íntegra del acta anterior que fué dada aprobada; y dada cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la semana última, se acordó el más exacto cumplimiento de cuantas disposiciones afectan á esta Municipalidad

Acto continuo se ocupó la Junta municipal de los ingresos habidos durante el actual mes de Diciembre en los arbitrios municipales resultando ser los siguientes:

En el arbitrio de Carnes	=	245.84
En el id. de Matadero	=	54.45
En el id. de Bebidas	=	227.50
En el id. de Pesas	=	16.00
En el id de Recetas	=	63.20
Total	=	606.99

Enterada la Junta municipal acordó que los ingresos de referencia sean formalizados reglamentariamente en Caja municipal.

A continuación, y con motivo de ser el último día del año, la Junta municipal se interesó por el estado actual de las cuentas municipales,

cuya exposición hizo el Secret.º de la siguiente manera:
De las 1349 pesetas que en 1.º de Noviembre obraban en mi poder, entregué a José Crespo García la cierna de setecientas ptas. y Ramón Peñes Ivars para trigo trescientas noventa y dos según comprobantes, quedando en mi poder 257 ptas.; que aumentadas con las 568.55 que han ingresado en el mes de Noviembre y 606.99 que han ingresado en el mes de Diciembre forman un total de 1432.54 ptas. deduciendo las 1172.52 ptas. que han salido en el mismo lapso de tiempo según justificantes que obran en Secretaría, quedan en poder de la misma en el día de hoy 260.02 ptas. que unidas a las 1809 que la Junta Municipal debe al Municipio son 2069 ptas. que hay disponibles a favor del mismo.
Constando a los Sres. de la Junta ser ciertos y verídicos los informes emitidos por Secretaría, acuerdan por unanimidad aprobar provisionalmente las cuentas de referencia; y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión y firman la presente acta los Sres. concejales de que yo, el Secretario, certifico

José Molines
Joaquín Crespo

José Ivars
Andrés Ferrando

Agrupación Proletaria
Junta Municipal
CALPE (Alicante)

Sesión ordinaria del día 10 de Enero de 1937

Pres. Asistentes
Joaquín Tur
José Molines
José Grau

En la Sala Capitular de la villa de Calpe á diez de Enero de mil novecientos treinta y siete.

Reunidos los ciudadanos que componen la Junta municipal que al margen se expresan bajo la presidencia del comunado Joaquín Tur Ferrer para celebrar la sesión ordinaria del día de hoy; y siendo la hora fijada por la presidencia se declaró abierto el acto que dió principio por lectura íntegra del acta anterior quedando aprobada; y dada cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la semana última se acordó el más exacto cumplimiento de cuantas disposiciones afectan á esta Municipalidad.

A continuación y hallándose vacante el cargo de Administrador municipal, la Junta municipal acordó nombrar provisionalmente para desempeñar dicho cargo al vecino Juan Pastor Bordes quien acepta el cargo y pasa á desempeñarlo seguidamente.

Acto contínuo y en vista de la precaria situación económica por que atraviesan algunos arrendatarios de las tierras incautadas, la Junta municipal acordó prestar ayuda á los más necesitados siempre que justifiquen la necesidad.

Seguidamente se acordó nombrar encargada de la Fuente pública á la viuda de Cota Josefa Pereda Morató; y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, firmando la presente acta los

CALPE (Alicante)

camaradas asistentes de que yo, el Secretario

Joaquín Furs — José Molines

José Furs — Andrés Femenia

Unificación Proletaria · Junta Municipal · CALPE (Alicante)

Sesión extraordinaria del día 1 de Enero de 1937

Sres. Asistentes

Joaquín Furs
José Molines
José Furs

En la Sala Capitular de la villa de Calpe á diez de Enero de mil novecientos treinta y siete.

Previa convocatoria al efecto con expresión de causa, se reunieron los camaradas anotados al margen componentes de la Junta municipal bajo la presidencia del camarada Joaquín Furs Ferrer y siendo la hora fijada por el Presidente se abrió la sesión dando principio al acto de la formación del dictamiento, hallándose sobre la mesa las solicitudes de inscripción, y relaciones remitidas por las diferentes Autoridades que se detallan en el art.º 103 del Reglamento, después de examinados y cotejados detenidamente, oídos los antecedentes y noticias proporcionados por los camaradas del margen, los vecinos y moros asistentes al acto, formóse el siguiente dictamiento, clasificando á los moros á tenor de lo dispuesto en el art.º 96 del Reglamento:

X Avargues Cortés Jacinto de Jacinto y Antonia
Bertomeu Llopis Pedro de Pedro y Maria

Borrat Tras Antonio de Juan y Concepción
Castells Perer Pedro de José y Mª del Rosario
Crespo Pastor Pedro de Pedro y Antonia
Crespo Torres Miguel de Juan y Francisca
Ferrer Martí Pedro de Vicente y Josefa
Ferrer Perles Marcos de Antonio y Teresa
Ferrer Sala Miguel Fco. de Juan y Magdalena
Morató Martí José de José y Rosaria
Morató Martiner Pedro de Fernando y Teresa
Mulet Martiner Juan de Antonio y Rita
Nave Escudero Bautista de Bautista y María
Orero Cabrera José de Gregorio y Josefa
Ortola Ferrer Juan de Juan y Emilia
Pastor Borrat Jaime de Miguel y María
Pastor García Juan de Pedro y Rosario
Pastor Tras Matías de Matías y María
Pastor Tras Pedro de Bautista y Francisca
Pastor Zaragoza Fco. de Pedro é Isabel
Picada Rosello José de José y María
Rosello Tras José de José y María
Ser Simon José de Pedro y Narcisa
Ser Ser Jaime de Miguel y Magdalena

Y no apareciendo más interesados de estos concurrentes al reemplazo del corriente año, se da por terminada el acta de alistamiento, acordándose que inmediatamente se proceda á sacar las copias necesarias para fijarlas al público por ocho días, y que se convoque por edictos á todos los mozos interesados, sus padres, tutores ó parientes, para que concurran al acto de la rectificación el último domingo de este mes, día fijado para á las diez con perjuicio de la citación personal á los

CALPE (Alicante)

primeros, que se hará por papeletas duplicadas siendo está mandado por los artículos 110 y 111 del Reglamento. Firman los camaradas que han asistido á la sesión, conmigo el Secretario, de que certifico

Joaquín Tur José Molines

José Juan Andrés Terrasa

Unificación Proletaria
Junta Municipal
CALPE (Alicante)

8ª CLASE 1'50 Pts
CÓDIGO CIVIL
C3650865

8ª CLASE 1'50 Pts
C3650873

Diligencia = Hago constar: que la sesión correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haberse reunido suficiente número de concejales para acordar; no celebrándose en segunda convocatoria por no haber ningún asunto urgente para tratar

Calpe 20 Enero de 1937

El Secret.º = A. Terrasa

Sesión extraordinaria del 31 de Enero de 1937

tres. asistentes

En la Sala Capitular de la villa de Calpe á treinta y uno de Enero de mil novecientos treinta y siete

Previa convocatoria al efecto con expresión de causa se reunieron los camaradas arriba dos al margen componentes de la Junta municipal, bajo la presidencia del ciudadano Joaquín Tur Pérez y siendo la hora fijada por la presidencia se declaró abierto el acto para tratar sobre la ratificación del deta-

miento. De orden de la presidencia el Secretario infrascrito leyó seguidamente en voz alta todo el capítulo quinto del vigente Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento y acto continuo se procedió á la rectificación del alistamiento de los mozos del Reemplazo para el año actual, acordando se hagan en el mismo las siguientes alteraciones por las causas que á continuación se expresan:

Inclusiones:

Ninguna

Exclusiones:

Por pertenecer á la inscripción marítima

Nº. 2	Bestomeu Llopis	Pedro	de Pedro y María
" 3	Bonnet Juan	Antonio	de Juan y Concepción
" 4	Castells Perez	Pedro	de José y Mª del Rosario
" 6	Crespo Torres	Miguel	de Juan y Francisca
" 7	Ferrer Martí	Pedro	de Vicente y Josefa
" 8	Ferrer Perles	Marcos	de Antonio y Teresa
" 9	Ferrer Sala	Miguel Bno.	de Juan y Magdalena
" 10	Moratò Martí	José	de José y Rosario
" 11	Moretò Martinez	Pedro	de Fernando y Teresa
" 12	Mulet Martinez	Juan	de Antonio y Anita
" 13	Nove Sendra	Bautª.	de Bautista y María
" 14	Orero Cabrera	José	de Gregorio y Josefa
" 16	Pastor Bonnet	Jaime	de Miguel y María
" 18	Pastor Graciá	Juan	de Pedro y Rosario
" 19	Pastor Vazquez	Bautª.	de Pedro é Isabel
" 20	Pastor Rebollo	Pedro	de Bautista y Bautª.
" 21	Pavia de Rosello	José	de José y María
" 22	Rosello Juan	José	de José y María
" 23	Ser Amorós	José	de Pedro y María
" 24	Ser Ser	Jaime	de Miguel y Magdalena

CALPE (Alicante)

Por haber sido dictados en otros Municipios

Nº 15 Ortolá Peiró Juan de Juan y Emilia, a Alcalá

Y habiendo sido resueltas las reclamaciones formuladas acordó la Junta municipal dar por terminado el acto, indicando a los interesados el derecho que les asiste de comparecer ante la Junta de clasificación y revisión la forma en que pueden efectuarla si no estuviesen conformes con los acuerdos tomados, según previenen los artº 121 y 122 del Reglamento.

Unificación Proletaria
Mu...
CALPE (Alicante)

Joaquín Juan

José Molines

José Juan

Juan Bernabeu

José Juan

Andrés Femenia

Joaquín Juan

Camaradas Asistentes
Joaquín Tur
José Molines
Hermenegildo Buiges
Juan Bolufer
Juan Tur
José Tur Frau
Andrés Ortolá
José Tur Ortolá
Miguel Mauri

Sesión extraordinaria del día 3 de Febrero 1937

En la Casa Capitular de la villa de Calpe a tres de Febrero de mil novecientos treinta y siete. Reunidos los ciudadanos que al margen se reseñan, bajo la presidencia del camarada Joaquín Tur Querol, al objeto de dar cumplimiento al Decreto del Ministerio de la Gobernación de fecha 4 del actual sobre la reorganización de los municipios; y siendo la hora fijada por la presidencia, se procedió a la designación de cargos, resultando elejido para el de Alcalde-Presidente, el camarada Joaquín Tur Querol de la U.G.T.

Para Vicepresidente o 1er Teniente de Alcalde, a José Molines Frau de la C.N.T.

Para Vicepresidente 2º o 2º Teniente de Alcalde a Hermenegildo Buiges Pires de U.R.

Para Tesorero a Juan Bolufer Frau del P.S.

Para concejales o vocales, a Miguel Mauri Escoda y Andrés Ortolá Arques de la U.G.T. José Tur Frau y Juan Tur Amorós de la C.N.T., y José Tur Ortolá de U.R.

Quedando definitiva y legalmente constituido el nuevo Consejo municipal, que ha de administrar y regir los destinos de esta población. Acto continuo y por primeras medidas se acordó constituir las Juntas o Comisiones que han de contribuir a la buena marcha y administración del municipio, acordando por unanimidad que cada una de dichas Comisiones tenga libertad completa y autoridad absolutas para tomar las medidas que juzgue mas oportunas a beneficio del pueblo. Solo en casos excepcionales y de

CALPE (Alicante)



singular importancia se reunirá el Consejo para acordar lo que proceda.

Seguidamente se nombraron las siguientes Comisiones: 1ª De Abastos = Integrada por los camaradas Miguel Mauri Escoda y José Fur Frau, tiene la misión de investigar, controlar y fiscalizar todo alóconcerniente al suministro y abastecimiento de la población en cuanto se refiere a los artículos de consumo y de primera necesidad.

2ª De Trabajo = Constituida por los compañeros Joaquín Fur Querol, Juan Bolufer Frau y José Fur Frau, Tiene la misión de cumplir y hacer cumplir el Decreto del Ministerio de Agricultura de fecha 15 de Noviembre ppdo. segun el cual se ha de intensificar la siembra y laboreo de todas las tierras aptas para ello, obligando a sus dueños al cumplimiento del precitado Decreto, ó haciendolo por si el Consejo municipal, caso de no poder hacerlo aquellos.

3ª De Orden público = Esta Comisión está integrada por José Fur Ortolá, Andrés Ortolá Arangues y Juan Fur Amorós. Su misión principal es guardar el orden público y cuidar de todo lo referente a policía urbana.

4ª De Instrucción pública = Constituida esta Comisión por los camaradas Hermenegildo Buigues Vives y José Fur Ortolá, tiene por misión velar sobre la conducta y comportamiento de los Maestros, como tambien sobre todo lo que atañe a la enseñanza y buena educación de la grey infantil.

Finalmente se acordó celebrar dos sesiones mensuales como ordena la ley, sin perjuicio de

celebrar cuantas sea necesario si las circunstancias lo requieren. Al propio tiempo se acordó imponer cinco ptas. de multa cada vez que un Concejal falte a las sesiones sin causa justificada.

Resuelto el asunto objeto de la presente, se levanta la sesión firmando la presente acta los camaradas concurrentes, de que yo, el Secretario certifico.

CONSEJO MUNICIPAL DE CALPE

Joaquín Ferrer José Molines

H. Bonet

Juan Bautista Juan Ferrer

José Ferrer Pons Andrés Orbeta

Miguel Macay José Ferrer

Andrés Ferrería

CALPE (Alicante)

Sesión ordinaria del día 7 de Febrero 1937

Camaradas asistentes:
Joaquín Tur
José Molines
Juan Bolufer
José Tur Frars
José Tur Ortolá
Miguel Mauri
Juan Tur Amorós
Andrés Ortolá

En la Sala Capitular de la villa de Calpe, a siete de Febrero de mil novecientos treinta y siete; reunidos los ciudadanos que componen el Consejo municipal que al margen se expresan, bajo la presidencia del camarada Joaquín Tur Querol, para celebrar la sesión ordinaria del día de hoy; y siendo la hora fijada por la presidencia, se declaró abierto el acto dando principio por lectura íntegra del acta anterior que fué aprobada; y dada cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos en la semana última, se acordó el más exacto cumplimiento de cuantas disposiciones afectan á esta Municipalidad.

A continuación se tomó por unanimidad el siguiente acuerdo: Para el encargado de la comisión de Abastos, José Tur Frars, se le asignan treinta ptas. semanales por los trabajos que supone dicho cargo, cuyo sueldo se le abonará de la Sección Tierras. Al propio tiempo se acordó que el importe de los viajes de los encargados de Abastos, sean de quince ptas. para gastos de locomoción, manutención y coste de pernoctar, cuyas ptas. se cargarán a la cuenta de los artículos que aporten; mas siete ptas. de jornal diario, que se abonarán de dicha Sección Tierras.

Acto continuo, y no habiéndose utilizado la iglesia como Hospital de sangre, se acuerda por unanimidad, dedicarla a Mercado de Abastos, previo arreglo que para el caso se verificará en ella.

En este estado, por el Consejero José Tur Ortolá manifestó que no está conforme en que en la cor-

poración municipal haya cargos retribuidos, pues según la ley municipal vigente, los concejales no pueden tener sueldo consignado. Lo que hace constar en la presente acta como protesta.
Acto continuo, se acordó celebrar una sesión semanal, el Martes a las seis horas de la tarde en punto
Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión, firmando la presente acta los camaradas concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Joaquín Ruiz
Juan Bautista
Miguel Ramos
José Luis Moreno
José Luis Yoras
Jesús Arbola
Juan Ruiz
José Ruiz
Andrés Ramírez

CALPE (Alicante)

Llamados asistentes

Joaquín Tur
José Tur Juan
José Tur Ortolá
Juan Bolufer
Andrés Ortolá
Juan Tur

Sesión ordinaria del día 14 de Febrero 1937

En la Sala Capitular de la villa de Calpe, á catorce de Febrero de mil novecientos treinta y siete.

Reunidos los ciudadanos que al margen se expresan bajo la presidencia del camarada Joaquín Tur Tur, para celebrar la sesión ordinaria del día de hoy; y siendo la hora fijada por la presidencia se declara abierto el acto que dió principio por lectura íntegra del acta anterior que fué aprobada; y dada cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana última, se acordó el más exacto cumplimiento de cuantas disposiciones afectan á esta Municipalidad.

Acto continuo se ocupó el Consejo municipal de los ingresos habidos durante el pdo. mes de Enero en los arbitrios municipales, resultando ser los siguientes:

En el arbitrio de Pesas	=	3P.00
En el id. de Puestos	=	51.05
En el id. de Carnes	=	323.84
En el id. de Matadero	=	61.77
En el id. de Bebidas	=	54.40
Total	=	534.06

Enterada la Corporación municipal acordó que los ingresos de referencia sean formalizados reglamentariamente en Caja municipal.

A continuación, y con motivo de reunirse el Ayuntº en cumplimiento del decreto del Ministerio de la Gobernación de fecha 4 del pdo. mes de Enero el Consejero Miguel Moreno Escoda manifiesta que estando ausente

de los cuentas municipales, cuya exposición hizo el Secretº de la siguiente manera:

Practicada la liquidación de fin de año en 31 de Diciembre último quedaron á favor del municipio 2069 ptas. que aumentadas con las 534.06 que se recaudaron de los arbitrios municipales durante el pdo. mes de Enero; más 25 ptas. de un multa impuesto á José Pineda Ronda, forman un total de 2628.06 ptas. que había en caja en 31 de Enero último; pero en ese mismo lapso de tiempo se han satisfecho 200 ptas. á la Diputación provl = 590.83 ptas. al Instituto provl de Higiene = 450 á los empleados municipales por sus haberes del mes de la cuenta (Enero); y 844 ptas. al Secretº del Ayuntº á cuenta de sus haberes de los cuatro meses últimos que suman en total á 2084.83 ptas.; quedando en caja municipal 543.23 ptas. de las que se le deben 489.32 al Secretº

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión firmando la presente acta los comparecientes, de que yo el Secretº certifico

Joaquín Juan

Andrés Orts Tolá

Juan Cano

José Juan Pons

Juan Bolufer

Isaac Díez

CONSEJO MUNICIPAL DE CALPE

Sesión extraordinaria del día 14 Febrero 1937

Comparecen asistentes

Joaquín Iser
José Molines
Juan Bolufer
José Iser Frau
José Iser Ortolá
Miguel Noguera
Andrés Ortolá

En la Sala Capitular de la villa de Calpe á catorce de Febrero de mil novecientos treinta y siete; previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del camarada Joaquín Iser Guerral, Presidente del Consejo se reunieron á la hora de las diez en la Sala Consistorial los ciudadanos que componen el Consejo municipal que al margen se expresan con objeto de proceder á la rectificación definitiva y cierre del alistamiento de mozos sujetos á Reemplazo del Ejército en el presente año, según previene el art.º 119 del Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento.

Abierta la sesión á presencia de los interesados, yo el infrascripto Secretario, de orden del Sr. Presidente, dí lectura íntegra del acta del alistamiento y de la rectificación, hecha lo cual, y no produciendo reclamación alguna de inclusión ni exclusión, el Presidente declaró definitivamente cerradas las listas comprensivas de los mozos siguientes:

Marqués Cortés Jacinto de Jacinto y Antonia
Crespo Pastor Pedro de Pedro y Antonia
Pastor Frau Matías de Matías y María

Con lo cual, y no resultando mozos alistables para el Reclutamiento y Reemplazo del presente año, el Presidente declaró terminado y cerrado definitivamente el alistamiento, sin que pueda ya incluir otras alteraciones que las que deban tener en su caso como consecuencia de la

de lo que dispone la citada Ley. Se levantó la sesión, firmando los señores que saben, de que yo, el Secretario, certifico.

CONSEJO MUNICIPAL DE CALPE

Joaquín Tur — José Molines

José Tur Tur — Juan Tur

Vicente Tur — Miguel Ivars

Juan Bolufer — Andrés Ortola

Sesión ordinaria del día 16 de Febrero de 1937

Camaradas asistentes

Joaquín Tur
Andrés Ortola
José Tur Ortola
José Tur Ivars
Juan Bolufer
Juan Tur

En la Casa Capitular de la villa de Calpe a diez y seis de Febrero de mil novecientos treinta y siete.

Reunidos los ciudadanos que al margen se expresan, bajo la presidencia del camarada Joaquín Tur Querol para celebrar la sesión ordinaria del día hoy; y siendo la hora fijada por la presidencia, se declaró abierto el acto que dió principio por lectura integra del acta anterior, quedando aprobada; y dada cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la semana última, se acordó el más exacto cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a esta Municipalidad.

Acto continuo y tras una bien deliberada discusión, por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero: Gravar el pescado con el impuesto de

0,75 ptas. por cada arroba, con el único y exclusivo fin de aplicar el producto al precio del pescado en la playa, al objeto de que pueda venderse a un precio más razonable en el mercado del pueblo.

Segundo: Dedicar el local de la iglesia a grupo escolar, para ahorrar el alquiler que las Escuelas Nacionales ocasionan al municipio.

Tercero: Suprimir el impuesto sobre el vino de la cosecha, subsistiendo el gravamen de una peseta sobre el vino importado, y sustituyendo el de la cosecha por un pequeño gravamen sobre toda clase de uva y almendras que se recojan en este término.

Cuarto: Poner al cobro el segundo semestre del Repartº de Utilidades correspondiente al ppdo. ejercicio de 1.936.

Quinto: Nombrar Alguacil municipal al vecino de estos camarada Alfonso Sanz con el haber de cuatro ptas. diarias y bandos particulares, cuyo cargo acepta y empezará a desempeñar el días veintidos del corriente mes; y

Sexto: Finalmente y en cumplimiento de lo dispuesto por este Consejo municipal, se acordó recoger todos los aparatos de radio de uso particular que existan en la localidad y archivarlos en la Casa Capitular hasta que se restablezca la normalidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente acta los camaradas asistentes, de que yo, el Secretario certifico.

Joaquín Sanz — Andrés Orbea

José Juan Mora

Juan Bautista — Juan Mora

CONSEJO MUNICIPAL DE CALPE

1ª CLASE 3'00 Pts. EJO MUNICIPAL DE CALPE A7448397

Sesión extraordinaria del día 21 de Febrero de 1937

Acta de clasificación y declaración de soldados.

Camaradas asistentes

Joaquín Fur
José Molines
Juan Bolufer
José Fur Fus
José Furbétola
Juan Fur
Andrés Ortolá

En la villa de Calpe, provincia de Alicante, reunido el Ayuntamiento en la Casa Capitular hoy veinte y uno de Febrero de mil novecientos treinta y siete, al objeto de celebrar sesión pública, hallándose en el salón los señores Concejales que al margen se expresan, con el señor Alcalde D. Joaquín Fur Querol, Regidor Síndico D. José Fur Ortolá, Médico D. Antonio Fornet Noguera, Hallador D. Pedro Sala Rodrigo, el señor Presidente declaró abierta la sesión, y yo, el infrascrito Secretario, di lectura íntegra de la lista general de los mozos alistados definitivamente. Acto continuo, por los señores Concejales, a la vista de los concurrentes, se reconocieron la talla, cinta métrica, y resultando del examen practicado hallarse exactos para los fines a que están destinados, ordenó el señor Presidente al infrascrito Secretario que diera lectura, en clara y alta voz, del capítulo 8º del Reglamento, relativo a la clasificación de los mozos alistados y revisiones ante los Municipios.
Verificada dicha lectura, se procedió en seguida al llamamiento de los mozos, practicándose las operaciones de talla y reconocimiento de los presentes al acto y haciéndose por el señor Presidente a todos y cada uno de éstos, inmediatamente después de ser tallados y a medida que se fueron llamando, la oportuna invitación para que expusieran los motivos que les asistieren para excluirse del servicio, advirtiéndoles que no sería concedida ninguna prórroga de primera clase de incorporación a filas que no soliciten en el acto de la clasificación, sien-

Junta Municipal
CALPE (Alicante)

doles conocida, aun cuando se les excluyese total o temporalmente del servicio, se les declarase aptos exclusivamente para servicios auxiliares o separados del contingente, ofreciendo todo ello el siguiente resultado.
Mozo Jacinto Vazquez Cortés, hijo de Jacinto y de Antonia, natural de Villajoyosa y domiciliado en Calpe, con residencia en idem, sabe leer y escribir, y talladó que fué, resultó tener la talla de un metro trescientos noventa milímetros. Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de 82 centímetros y no padecer enfermedad ni presentar ningun defecto físico y ser conceptuado util.
Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar activo o para solicitar prórrogas de primera clase, y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó: ser hijo de viuda sobre a la que mantiene con el trabajo de su jornal. Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor Regidor Síndico en funciones, y en presencia de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento, acordó El Declarar al expresado mozo, Soldado util para todo servicio.
Mozo Pedro Crespo Pastor, hijo de Pedro y de Antonia, natural de San Sebastián y domiciliado en esta villa, con residencia en la misma, sabe leer y escribir, y talladó que fué, resultó tener la talla de un metro cuatrocientos ochenta milímetros. Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de 70 centímetros y es conceptuado inutil. Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con

el parecer del señor Regidor Síndico en funciones, y en presencia de lo dispuesto en el artículo del Reglamento, acordó: El Declarar al expresado mozo inútil para todo servicio del Ejército.
Y habiendo sido invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar activo o para solicitar prórrogas de primera clase, y extendida la diligencia de notificación, bien enterado contestó: Que no tenía desarrollo y resultar completamente inútil para el servicio del Ejército.
Mozo Matías Pastor Yars, hijo de Matías y de María natural de Realpe y domiciliado en idem, con residencia en idem, sabe leer y escribir y talla dado que fué, resultó tener las tallas de un metro seiscientos setenta milímetros. Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de 83 centímetros y es conceptuado es útil. Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar activo o para solicitar prórrogas de de primera clase, y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó: No tener excepción alguna que alegar. Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo de conformidad con el parecer del señor Regidor Síndico en funciones, y en presencia de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento, acordó: el declarar Soldado útil para todo servicio al expresado mozo.
Y no habiendo otros mozos a quienes llamar, el señor Presidente manifestó que se daba por terminado el acto, sin perjuicio de hacer saber por edictos, en tiempo oportuno, la fecha en que haya de reunirse nuevamente el Ayuntamiento para fallar sobre las exclusiones y prórrogas de primera clase solicitadas

y que han quedado sin resolver, así como a los mozos que tienen números siguientes en la lista, por medio de papeletas repartidas a domicilio. En prueba de verdad, lo firman todos los señores concejales, y yo lo certifico!

Joaquín Tur — José Molines

Andrés Ortolá — Jaime Tur

José Tur Vicente — Juan Tur

Juan Bolufer — Andrés Terencio

Sesión ordinaria del día 23 de Febrero de 1937

En la Casa Capitular de la villa de Calpe, a veinte y tres de Febrero de mil novecientos treinta y siete. Reunidos los ciudadanos que al margen se expresan, bajo la presidencia del camarada Joaquín Tur Ducrol para celebrar la sesión ordinaria del día de hoy; y siendo la hora fijada por la presidencia, se declaró abierto el acto que dió principio por lectura íntegra del acta anterior, quedando aprobada; y dada cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la semana última, se acordó el más exacto cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a esta municipalidad.

A continuación y siendo un gran peligro para el público la gran abundancia de perros que pululan por las calles, el Consejero José Tur Ortolá propone se establezca un impuesto sobre los canes para lograr su disminución. Bien discutido el asunto, se acuerda

Camaradas asistentes

Joaquín Tur
Andrés Ortolá
José Molines
José Tur Vicente
José Tur Ortolá
Juan Bolufer
Juan Tur

por unanimidad establecer los siguientes gravámenes sobre las tres siguientes categorías de perros:
Perros pequeños llamados cuzcos, 7,50 ptas anuales.
" de caza 20'00 " "
" lobos y de presa 35'00 " " .
Acto contínuo el Secretario expuso la necesidad de formar el censo de población por haber desaparecido el último confeccionado, acordando que se proceda a su inmediata confección, encargando dicho trabajo al Alguacil del Ayuntamiento mediante una gratificación que se le abonará del Capte de Imprevistos al terminar dicho trabajo. Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente actas los camaradas concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

CONSEJO MUNICIPAL DE CALPE

Joaquín Ruiz
José Molines
Andrés Estela
José Ruiz
Juan Bautista
José Ruiz Ros
Andrés Francés

Sesión ordinaria del día 2 de Marzo de 1937

En la Sala Capitular de la villa de Calpe á dos de Marzo de mil novecientos treinta y siete. Reunidos los ciudadanos que al margen se expresan bajo la presidencia del camarada Joaquín Ruiz Juesol para celebrar la se-

Camaradas asistentes

Joaquín Iser
José Molines
José Iser Ivars
José Iser Ortola
Juan Bolufer
Juan Iser

sión ordinaria del día de hoy; y siendo la hora fijada por la presidencia se declaró abierto el acto que dio principio por lectura íntegra del acta anterior quedando aprobada; y dada cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la semana última, se acordó el más exacto cumplimiento de cuantas disposiciones afectan á esta Municipalidad.

Acto continuo se ocupa el Consejo municipal de los ingresos habidos durante el pasado mes de Febrero en los arbitrios municipales, resultando ser los siguientes:

En el arbitrio	de Pesas	= 20.50
En el id.	de Puertos	= 67.30
En el id.	de Carnes	= 128.95
En el id.	de Matadero	= 37.80
En el id.	de Bebidas	= 119.00
	Total	= 373.55

Enterada la Corporación acordó que los ingresos de referencia sean formalizados reglamentariamente en Caja municipal.

Acto continuo, y considerando algo excesivo el gravamen sobre los canes, por el propio Consejero José Iser Ortolá, se propone que se reduzcan las cuotas impuestas á las tres categorías de perros á las siguientes cantidades: Los perros pequeños llamados caniches = 5 ptas
Los id. de caza - - - - - - = 10 "
Los id. lobos y de presa = 15 "
lo que se acuerda por unanimidad.

A continuación se trata de invertir cincuenta ptas. en la adquisición de copas para el Tiro de combate, y cien ptas. para la construcción del Horizontal. Lo que también se

aprobó por unanimidad.
En este estado, y en presencia de todo el Consejo, el Secret.º del Ayunt.º entrega al depositario municipal las cantidades siguientes,
Del Pósito municipal = 96.24 pesetas
De dos nichos de 5.ª fila = 50.00 "
De varias multas = 93.00 "
Del Repart.º de Utilidades, A.M. = 430.39
Total = 669.63
Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión firmando la presente acta los camaradas concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico

CONSEJO MUNICIPAL DE CALPE

Joaquín Ferrer — Toni Molines
José Ferrer Ypa
Juan Ferrer
Juan Roselló
Andrés Ferrando

Sesión ordinaria del día 9 de Marzo de 1937

En la Sala Capitular de esta villa de Calpe a nueve de Marzo de mil novecientos treinta y siete.
Reunidos los ciudadanos que al margen se expresan bajo la presidencia del camarada Joaquín Ferrer Cuerol, para celebrar la sesión ordinaria del día de hoy; y siendo la hora

Camaradas asistentes

Joaquín Fur
José Molines
Juan Bolufer
Miguel Manú
Juan Fur
José Fur Pras
José Fur Ortolá
Andrés Ortolá

fijada por la presidencia se declaró abierto el acto que dió principio por lectura integra del acta anterior quedando aprobada; y dada cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la semana última, se acordó el mas exacto cumplimiento de cuantas disposiciones afectan á esta Municipalidad.

A continuación por el Concejero Juan Fur Amorós se manifiesta que no pudiendo mantenerse con dos pesetas, la mujer encargada del cuidado de la fuente y sus dos hijas, propone se le aumente una peseta diaria que se le abonará de la Sección Tierras, lo que se acuerda y aprueba por unanimidad.

Acto contínuo el Concejero José Fur Ortolá toma la palabra y dice:

Que no teniendo el Ayuntamiento una bandera nacional ni asta para lo mismo, de las dimensiones que debe tener propone se adquiera una de tres metros de longitud por un metro y ochenta centimetros de anchura con un asta de cinco metros. Lo que tambien se acordó por unanimidad.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente acta los camaradas concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Joaquín Fur — José Molines
Miguel Manú — Andrés Ortola
Juan Bolufer — José Fur
José Fur Pras — Andrés Fenoll
Juan Fur Amorós

CONSEJO MUNICIPAL DE CALPE
7ª CLASE 3'00 Pts
A7800187

Sesión ordinaria del día 16 de Marzo 1937

En la Casa Capitular de la villa de Valpe a diez y seis de Marzo de mil novecientos treinta y siete reunidos los ciudadanos que al margen se expresan bajo la presidencia del camarada Joaquín Fur Fuerte, para celebrar la sesión ordinaria del día de hoy; y siendo la hora fijada por la presidencia, se declaró abierto el acto que dió principio por lectura integra del acta anterior quedando aprobada; y dada cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la semana última, se acordó el mas exacto cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a esta Municipalidad.

A continuación y con el fin de hacer mas justo y equitativo el Repto de Utilidades, se propone esta Corporación municipal introducir algunas modificaciones consistentes en aumentar a unos y disminuir a otros lo que en equidad y justicia les corresponde; para lo cual se nombra una comisión de seis vecinos representantes de todas las clases sociales de la población que juntamente con los once que forman el Consejo municipal, han de constituir la comisión modificadora, cuya misión empezará el día veinte y dos del corte mes y no cesará hasta terminar el trabajo. Y no habiendo mas asuntos que tratar, por la presidencia se dió el acto por terminado y levantada la sesión firman la presente acta los camaradas concurrentes y yo, el Secretario, certifico.

Se acordó anular esta acta por ser ineficaz todo el acuerdo contenido en ella.

El Alcalde y Concejo

Joaquín Fur Fuerte

Francisco Fernández

ALCALDE (Alicante)

Camaradas asistentes

Joaquín Fur
José Molines
Juan Bolufer
Juan Fur
José Fur Frau
José Fur Ortolá
Andrés Ortolá
Miguel Bravo

Sesión ordinaria del día 23 de Marzo de 1937

En la Sala Capitular de la villa de Calpe, a veinte y tres de Marzo de mil novecientos treinta y siete. Reunidos los ciudadanos que al margen se expresan, bajo la presidencia del camarada Joaquín Fur Querol, para celebrar la sesión ordinaria del día de hoy; y siendo la hora fijada por la presidencia, se declaró abierto el acto, que dió principio por lectura íntegra del acta anterior, quedando anuladas por inejecutable el acuerdo consignado en ella. Y dada cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la semana última, se acordó el mas exacto cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a esta Municipalidad.

A continuación el Concejero José Molines preguntó por qué el Alguacil no pregonaba los bandos y rostro que debías pregonarlos, ya que para eso cobraba. Lo que fué reconocido y aprobado por toda la Corporación acordando que pregone los bandos oficiales.

Acto continuo por el Concejero Juan Fur Querol, se expuso que era de suma conveniencia que todos los comerciantes de esta localidad, que hubiesen emitido vales para facilitar el cambio y transacción comercial, ingresaren en Arcas municipales su equivalente en efectivo, acordando que por oficio de la Alcaldía se comunique este acuerdo a todos los comerciantes que hayan emitido vales.

Seguidamente y resultando muy molesta para los Concejeros que viven en el campo, la hora en que se celebran las sesiones ordinarias por esta Corporación municipal, se acordó por unanimidad modificar las horas, y en vez de celebrarse las sesiones desde las 18 a las 20 horas de todos los

martes, se celebren de 7 a 9 los domingos.
Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión firmando la presente los camaradas concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

CONSEJO MUNICIPAL DE CALPE

Joaquín Ferrer Luis Molines

Juan Bolufer

Jaime Ferrer José Ferrer Ifran

Juan Ferrer Andrés Ortola

Miguel Ferrer

Andrés Ferrer

Diligencia = Hago constar: Que la sesión correspondiente el dia de hoy, no ha podido celebrarse por no haberse reunido suficiente número de Consejeros para acordar; no citandose en segunda convocatoria por no haber ningun asunto urgente para tratar.

Calpe 31 de Marzo de 1937

El Secretario

Andrés Ferrer

CALPE (Alicante)

Camaradas asistentes

Joaquín Ferr
José Molines
Juan Bellver
José Ferr Bras
José Ferr Ortolá
Andrés Ortolá
Miguel Marcó
Juan Ferr

Sesión ordinaria para el día 4 de Abril de 1934.

En la Sala Capitular de la villa de Calpe, a cuatro de Abril de mil novecientos treinta y siete. Reunidos los ciudadanos que al margen se expresan, bajo la presidencia del camarada Joaquín Ferr Querol, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy; y siendo la hora fijada por la presidencia, se declaró abierto el acto, que dió principio por lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la semana última, se acordó el mas exacto cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a esta Municipalidad. A continuación, y habiendo terminado el primer trimestre del actual ejercicio, el Secretario expuso ante el Consejo en pleno el estado de las cuentas municipales, las que bien examinadas arrojaron el siguiente resultado:

Total ingresos en el trimestre ..... 5.780'21
Total gastos en el id ..... 4.871'83
Saldo efectivo en caja ..... 908'38

Cotejadas y comprobadas una por una todas las partidas de entradas y salidas, el Consejo por unanimidad acordó prestar su aprobación provisional a la cuenta de referencia.

Acto contínuo se ocupó el Consejo municipal de los ingresos habidos en el pdo mes de Marzo, resultando ser los siguientes:

En el arbitrio de Pesas	=	34.50
En el id. de Puertas	=	69.70
En el id. de Matadero	=	40.15
En el id. de Carnes	=	168,21
En el id. de Bebidas	=	133.50
Total	=	445.01

Enterada la Corporación acordó que los ingresos de referencia sean formalizados debidamente en Caja municipal.

Y no habiendo más asunto que tratar se levantó la sesión firmando la presente acta los Sres. concurrentes de que yo, el Secretario, certifico

CONSEJO MUNICIPAL DE CALPE

Joaquín Fuster José Molines

Juan Bolufer Juan Bolufer

José Fuster Ypas Andrés Ortolá

Miguel Marín

Andrés Femenia

Sesión ordinaria del día 11 de Abril 1937

Camaradas concurrentes

Joaquín Fuster
José Molines
José Fuster Ypas
Andrés Ortolá
Juan Fuster
Juan Bolufer
Miguel Marín

En la Sala Capitular de la villa de Calpe, a once de Abril de mil novecientos treinta y siete. Reunidos los ciudadanos que al margen se reseñan, bajo la presidencia del camarada Joaquín Fuster Lucas, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy; y siendo la hora fijada por la presidencia, se declaró abierto el acto, que dió principio por lectura íntegra del acta anterior, quedando aprobada; y dada cuenta de la correspondencia y Boletines

Oficiales recibidos durante la semana ultima, se acordó el mas exacto cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a esta Municipalidad. A continuación y a propuesta del Alcalde Presidente, se acuerda por unanimidad regalar dos camiones de sal al Ministerio de la Guerra para su envío al frente o para los usos que juzgue mas oportunos.

Acto continuo el Concejero Miguel Mauri Escoda expuso sobre la mesa las facturas de las compras hechas y gastos ocasionados, cuyas facturas y gastos fueron examinados y bien discutidos, acordando por unanimidad su aprobación.

Seguidamente y a propuestas del Concejero José Tur Ortolá se acordó que en la proxima sesión se exponga la liquidación de los sellos pro-infancia vendidos, cuyo importe se exponga al público en dos listas. Finalmente y por el propio Concejero José Tur Ortolá se propuso que en la próxima sesión se aclaren todas las cuentas de gastos y beneficios que ha tenido la Comisión de Abastos; y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión firmando la presente actas los camaradas concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

CONSEJO MUNICIPAL DE CALPE

Joaquín Juan — José Mateos

Jose Juan Ripoll — Juan Juan

Andrés Ortola

? Miguel Mauri — Juan Bolufer

Andrés Ferrando

Sesión ordinaria del día 18 de Abril 1937

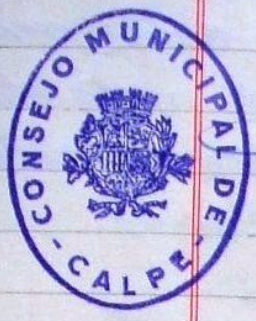
En la Sala Capitular de la villa de Calpe, a dieciocho de Abril de mil novecientos treinta y siete. Reunidos los ciudadanos que al margen se reseñan, bajo la presidencia del camarada Joaquín Tur Juerd al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy; y siendo la hora fijada por la presidencia, se declaró abierto el acto, que dió principio por lectura íntegra del acta anterior quedando aprobada; y dada cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales, se acordó el mas exacto cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a esta Municipalidad.

Acto contínuo el Concejero Juan Bolufer Frás pide la palabra y concedida que le ha sido dice: Que no necesita esforzarse mucho ni exponer con frases elegantes el estado precario en que se encuentra la población por la escasez de agua, que puede decirse falta hasta para las vidas de las personas; y no contando este municipio con recursos suficientes para una empresa de tanta magnitud como es la traida de las aguas potables para el abastecimiento de la población desde cuatro kilómetros de distancia, proponia que la Corporación se acogiese a los beneficios del Decreto del Ministerio de Obras Públicas inserto en la Gaceta del 22 de Diciembre de 1.936, y se solicitase la subvención que el Estado ofrece para tal fin a las poblaciones de 2.000 a 5.000 habitantes.

Oido el parecer de todos y de cada uno de los

CALPE (Alicante)





Consejeros, se acuerda por unanimidad elevar una instancia al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas en súplica de que ordene el envío de personal técnico y apto para hacer el estudio sobre el alumbramiento y captación de las aguas de la fuente del "Pou Roig", así como también la copia certificada del presente acuerdo.

Joaquín Tur — José Molines

Jos Tur Ypa — Juan Tur

Andrés Ortolá

Juan Bolufer

Miguel Marín

Andrés Femenia

Sesión extraordinaria del día 27 de Abril 1932

Camaradas concurrentes

Joaquín Tur
José Molines
Juan Bolufer
José Tur Pons
Juan Tur
Miguel Marín
José Tur Ortolá
Andrés Ortolá

En la Sala Capitular de la villa de Calpe á veinte y siete de Abril de mil novecientos treinta y siete

Previa convocatoria al efecto con expresión de causa, se reunieron los ciudadanos que al margen se expresan bajo la presidencia del camarada Joaquín Tur Ferrer; y siendo la hora de las diez fijada por la presidencia se declaró abierto el acto; y tomando la palabra el Presidente dijo: que cual consta á todos los allí reunidos la presente sesión tenía por objeto ratificar los artículos

de primera necesidad y suprimir los viles para acabar de una vez con el vergonzoso abuso que con ellos hacen personas de pocos escrúpulos.

Puesto el asunto sobre el tapete empezó á discutirse sobre la cantidad que de cada artículo debía darse á cada persona sana mayor de siete años, resultando ser las que se reseñan más abajo sin perjuicio de modificarse cuantas veces lo exijan las circunstancias:

Raciones:

De pan ------	500	gramos diarios
De arroz ------	200	" "
De azúcar -----	25	" "
De bacalao -----	50	" "
De fideos ------	50	" "
De garbanzos ----	50	" "
De judías ------	50	" "
De café ------	30	" semanales
De harina ------	2.500	" "

A continuación se acordó entregar una copia en extracto del presente acuerdo á cada uno de todos los comunicantes de la población, advirtiéndoles que serían dejados de servirse raciones si modifican cualquiera de las cantidades reseñadas sin previa autorización del Consejo municipal.

También se acordó que los enfermos tengan las raciones por receta del Médico.

Resuelto el asunto que motiva la presente, se dió el acto por terminado y levantada la sesión firman la presente acta todos los ciudadanos concurrentes

CALPE (Alicante)

y Yo el Secretario, certifico.

CONSEJO MUNICIPAL DE CALPE

Joaquín Ferr José Molines

Andrés Ortolá [illegible]

Juan Bolufer José Ferr Pons

Miguel Ferrer [illegible]

Sesión ordinaria del día 2 de Mayo de 1937

Comunadas concurrentes:

Joaquín Ferr
José Molines
Juan Bolufer
José Ferr Ortolá
José Ferr Pons
Juan Ferr
Andrés Ortolá

En la Sala Capitular de la villa de Calpe á dos de Abril de mil novecientos treinta siete; reunidos los ciudadanos que al margen se expresan bajo la presidencia del comunada Joaquín Ferr General para celebrar la sesión ordinaria del día de hoy; y siendo la hora fijada por la presidencia se declaró abierto el acto que dió principio por lectura íntegra del acta anterior que fué aprobada; y dada cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana última, se acordó el más exacto cumplimiento de cuantas disposiciones afectan á esta Municipalidad.

Acto continuo, se ocupó el Consejo municipal de los ingresos habidos en los archivos municipales durante el próximo pasado mes de Abril resultando ser los siguientes:

En el arbitrio de Pesas = 32.00 ptas

Interior 32.00

En el arbitrio de Puertos = 63.25
En el id. Matadero = 54.70
En el id. de Carnes = 110.15
En el id. de Bebidas = 333.60

Total --- = 594.20

Enterada la Corporación acordó que los ingresos de referencia sean formalizados reglamentariamente en Caja municipal.

No habiendo más asuntos que tratar elevantó la sesión firmando la presente acta los Sres. concejales de que yo el Secretario, certifico.

CONSEJO MUNICIPAL DE CALPE

Joaquín Juan Jaime Molines

Juan Bolufer Andrés Ortolá

José Juan Juan

Juan Juan

Diligencia: Hago constar: Que la sesión correspondiente el día de hoy no ha podido celebrarse por no haberse reunido suficiente número de Concejales para acordar; no citándose en segunda convocatoria por no haber ningún asunto urgente para tratar.

Calpe 9 de Mayo de 1937

El Secretario

Andrés Juan

CALPE (Alicante)

7ª CLASE Ptas 3'00 A7800179 CALPE

Sesión ordinaria del día 16 de Mayo de 1937

En la Sala Capitular de la villa de Calpe, á dieciseis de Mayo de mil novecientos treinta y siete. Reunidos los ciudadanos que al margen se expresan bajo la presidencia del camarada Joaquin Tur Juan para celebrar la sesion ordinaria del dia de Hoy; y siendo la hora fijada por la presidencia se declaró abierto el acto que dió principio por lectura integra del acta anterior que fué aprobada; y dada cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos en la semana última se acordó el más exacto cumplimiento de cuantas disposiciones afectan á esta Municipalidad.

A continuación se acordó suprimir dos sesiones de las cuatro mensuales que venian celebrándose por este Ayuntº y celebrar tan solamente dos, una el primer Domingo y la otra el tercero de cada mes; y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesion firmando la presente acta los Sres. concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico

CONSEJO MUNICIPAL DE CALPE

Joaquin Tur Juan Vocal Alcalde

José Tur Cros Juan Tur

Andrés Ortolá

Sesión ordinaria del día 23 de Mayo de 1932

En la Sala Capitular de la villa de Calpe á veinte y tres de Mayo de mil novecientos treinta y siete

Reunidos los ciudadanos que al margen se expresan bajo la presidencia del camarada Joaquín Ruiz Ruiz para celebrar la sesión ordinaria del día de hoy; y siendo la hora fijada por la presidencia se declaró abierto el acto, dando principio por lectura íntegra del acta anterior que fué aprobada; y dando cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la semana última se acordó el más exacto cumplimiento de cuantas disposiciones afectan á esta Municipalidad

Acto continuo se ocupó el Concejo del gran abandono en que encuentra el campo por falta de un buen guardia rural; y habiendo presentado verbalmente la dimisión de su cargo el actual guardia José Morató Soro, se acuerda aceptarle la dimisión y nombrar en su lugar al vecino Miguel Ferrer Tomás que lo ha sido ya otras veces demostrando gran competencia y seriedad en su cometido. Al mismo se acuerda asignarle el sueldo mensual de noventa (noventa 90) pesetas que se le abonarán del capítulo correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se dió el acto por terminado y levantando la sesión, firman la presente acta los

camaradas concurrentes, y de todo lo consignado en ella, yo el Secretario, certifico

Joaquín Ferrer José Molines

José Ferrer

José Ferrer Ferrer Juan Bolufer

Andrés Cortés

Andrés Ferrer

Sesión ordinaria del día 6 de Junio de 1937

En la Sala Capitular de la villa de Calpe á seis de Junio de mil novecientos treinta y siete; reunidos los ciudadanos que al margen se expresan bajo la presidencia del Camarada Joaquín Ferrer Ferrer para celebrar la sesión ordinaria del día de hoy, y siendo la hora fijada por la presidencia se declaró abierto el acto que dió principio por lectura íntegra del acta anterior que fué aprobada; y dada cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la semana última, se acordó el más exacto cumplimiento de cuantas disposiciones afectan á esta Municipalidad.

Acto contínuo se ocupó el Consejo municipal de los ingresos habidos en las arcas municipales durante el pasado mes

de Marzo resultando ser la siguiente:

En el arbitrio de	Pesas	= 26.95
En el id.	de Puestos	= 62.20
En el id.	de Carnes	= 136.70
En el id.	de Matadero	= 26.75
En el id.	de Bebidas	= 208.40
	Total	= 461.00

Enterada la Corporación de los ingresos de referencia acordó que sean formalizados reglamentariamente en Caja Municipal.

A continuación el Sr. Alcalde tomó la palabra y expuso la necesidad de abastecer de aguas á la población, ya que el Estado prestaba su eficaz ayuda para tan loable objeto.

Tomadas en consideración las manifestaciones del Sr Alcalde fueron aprobadas por unanimidad y se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º. Autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre de la Corporación solicite del Estado el estudio y la construcción de las obras de conducción de aguas para el abastecimiento del pueblo acogiéndose para ello al decreto de 17 de diciembre de 1936 en su artículo 2º.

2º = Entregar gratuitamente antes de empezar las obras los terrenos necesarios para ellas y las aguas que se han de utilizar.

3º = Comprometerse á satisfacer el 25 por 100 del importe de las obras en la forma dispuesta por el artículo 2º del decreto mencionado y en su caso el importe total de las mejoras que se soliciten.

4º = Garantizar el cumplimiento de sus compromisos con arreglo á lo dispuesto

-ALPE (Alicante)



en el art.º 11, párrafo a) del Decreto de 9 de Junio de 1925 y acreditar haberla efectuado antes de empezar las obras.

5º.= No establecer tarifas para consumo de aguas á domicilio hasta hacer un estudio completo de la cuestión.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión firmando la presente acta los camaradas concurrentes de que yo, certifico.



Joaquín Fos — José Alcalá

H. Briones — Andrés Ortola

Juan Roluefa

Juan Fos

Andrés Femenia

Sesión ordinaria del día 20 Junio 1937

En la Sala Capitular de la villa de Calpe á veinte de Junio de mil novecientos treinta y siete; reunidos los ciudadanos que al margen se expresan bajo la presidencia del camarada Joaquín Fos Juenol, para celebrar la sesión ordinaria del día de hoy, y siendo la hora fijada por la presidencia se declaró abierto el acto que dió principio por lectura en-

tura del acta anterior, quedando aprobada; y dándose cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos en la semana última, se acordó el más exacto cumplimiento de cuantas disposiciones afectan á esta Municipalidad.

A continuación se acordó por unanimidad activar la cobranza del Repte de Utilidades con el fin de allegar recursos para satisfacer las diversas cargas que pesan sobre este Municipio, autorizándose se requiera á su Agente ejecutivo para que verifique la cobranza por la vía de apremio á todos los morosos.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión firmando la presente acta los Sres. asistentes, de que certifico

CONSEJO MUNICIPAL DE CALPE

Joaquín [illegible] José Molins

[illegible] Andrés Ortola

Juan [illegible]

Diligencia = Como Secretario hago constar: Que la sesión que había de celebrarse hoy no ha podido tener efecto, por no haberse reunido suficiente número de Sres. Concejales; no convocándose en segunda sesión por no haber ningún asunto urgente que tratar.

Calpe 4 de Julio 1932

El Secret.º

A. Ferrando

CALPE (Alicante)

Sesión ordinaria del día 18 de Julio de 1937

En la Sala Capitular de la villa de Calpe a dieciocho de Julio de mil novecientos treinta y siete; reunidos los ciudadanos que al margen se expresan bajo la presidencia del camarada Joaquín Ruiz Ruiz para celebrar la sesión ordinaria del día de hoy; y siendo la hora fijada por la presidencia se declaró abierto el acto que dio principio por lectura íntegra del acta anterior que fué aprobada; y dada cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos en la semana última se acordó el más exacto cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a esta Municipalidad.

A continuación, y con el fin de dar cumplimiento al acuerdo tomado en la sesión celebrada el día dieciseis de Febrero último sobre la supresión del impuesto sobre la cosecha del vino de este término y gravar los productos de la tierra, por unanimidad se acordó suprimir el expresado impuesto sobre el vino de la cosecha y gravar la uva de toda clase con la cantidad de veinte y cinco céntimos cada arroba.

Al propio tiempo se acuerda publicar un edicto en el Boletín Oficial de la provincia para general conocimiento.

Acto continuo y después de larga deliberación sobre la cuestión se acordó por unanimidad aceptar los servicios ofre-

dos, por los vecinos Jaime Crespo Pastor, José Crespo Moragues, Pedro y Miguel Gaudix Fontadeu, Salvador Bertomeu Cabrera, Juan Ferr Ribes, Jaime Pons Manuel, Antonio Ferr Cabrera, Vicente Griñator Mastó y otros, quienes se comprometen á vigilar y guardar el término gratuitamente durante los meses de la cosecha.

No habiendo más asuntos que tratar se dió el acto por terminado y levantando la sesión firman la presente acta los comunales concurrentes de que yo, el Secret. certifico.

CONSEJO MUNICIPAL DE CALPE

Joaquín Ferrer

Andrés Orfola

Juan Bolufer

Sesión ordinaria del día 1º de Agosto 1937

En la Sala Capitular de la villa de Calpe á primero de Agosto de mil novecientos treinta y siete

Reunidos los ciudadanos que al margen se expresan bajo la presidencia del Camarada Joaquín Ferrer Ferrer para celebrar la sesión ordinaria del día de hoy, y siendo la hora fijada por la Presidencia se declaró abierto el acto que

CALPE (Alicante)

dio principio por lectura íntegra del acta anterior que fué aprobada; y dada cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos en la semana última se acordó el más exacto cumplimiento de cuantas disposiciones afectan á esta Municipalidad.

Acto continuo y estando vacante el cargo de Secretario de este Juzgado municipal se acuerda por unanimidad proponer para desempeñar el expresado cargo á la camarada Pepita Femenia Rosselló, la que por su competencia y buena conducta es acreedora á que se la nombre interinamente Secretaria de tal entidad. Al propio tiempo se acuerda elevar copia certificada del presente acuerdo al Consejo Prov. para su examen y aprobación.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión firmando la presente acta los

Joaquín Juan - Andrés Ortolá

Juan Bolufer

CONSEJO MUNICIPAL DE CALPE

Sesión extraordinaria del día 8 de Agosto 1937

En la Sala Capitular de la villa de Calpe a ocho de Agosto de mil novecientos treinta y siete

Previa convocatoria al efecto con expresión de causa, se reunieron los ciudadanos que al margen se expresan bajo la presidencia del camarada Joaquín Ferrer Ferrer para celebrar la sesión extraordinaria a la que habían sido convocados y siendo la hora fijada por la presidencia, se declaró abierto el acto que dió principio por lectura íntegra del acta anterior, quedando aprobada.

Acto continuo y antes de entrar en el tema que motiva esta sesión, se dió cuenta de la recaudación obtenida en los arbitrios municipales durante el pasado mes de Julio, resultando ser la siguiente:

En el arbitrio de Pesas	£ 41.50
En el id. de Puestos	= 108.75
En el id. de Carnes	= 69.75
En el id. de Matadero	= 39.00
En el id. de Bebidas	= 444.40
Total - - -	= 703.40

Enterada la Corporación de los ingresos de referencia, acordó que sean formalizados reglamentariamente en Caja municipal.

A continuación, y habiéndose enterado la Corporación municipal de que algunos comerciantes entre ellos Vicente Martínez Ausina, Francisco Martínez Ferrer y Clara Ferrer Ferrer no han

presentado las facturas de los artículos que
venden como se les había ordenado, se a-
cuerda por unanimidad sancionar á
los dos primeros con la multa de cien
pesetas y de doscientas cincuenta ptas.
á la última, dándoles un plazo de tres
días para que las haga efectivas, pa-
sado dicho plazo será habidas satisfe-
cha se proceda contra ellos por la vía
judicial.
Y no habiendo más asuntos que tratar
se levantó la sesión firmando la presente
acta los Sres. concurrentes de que certifico

CONSEJO MUNICIPAL DE CALPE

Andres Ortola

Juan Balaguer

Diligencia: Como Secretario hago constar:
Que la sesión ordinaria que había de ce-
lebrarse hoy no ha podido tener efecto
por no haberse reunido suficiente nú-
mero de Concejales; no habiéndose con-
vocado para la supletoria por no haber
ningún asunto urgente para tratar.
Calpe 22 Agosto de 1931.
S. Ferrero

Sesión extraordinaria del día 25 Agosto 1937

En la Sala Capitular de la villa de Calpe á veinte y cinco de Agosto de mil novecientos treinta y siete

Previa convocatoria al efecto con expresión de causa se reunieron los ciudadanos que al margen se expresan bajo la presidencia del camarada Alcalde Joaquín Ferrer Cuenca al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para hoy; y siendo la hora señalada por la presidencia se declaró abierto el acto; y tomando la palabra el camarada Alcalde dijo: Que cual consta á todos los concurrentes por la cédula de convocatoria el objeto de la presente reunión era tratar sobre un asunto de tanta importancia como es el siguiente:

A continuación y siendo de imperiosa necesidad la prolongación de la escollera del puerto de refugio en construcción en una longitud no inferior á cien metros, se acuerda por unanimidad solicitar del Estado la oportuna subvención, comprometiéndose el Consejo contribuir con el 25% del importe total de dichas obras.

Resuelto el asunto objeto de la presente se dio el acto por terminado y levantada la sesión firman la presente Acta los camaradas asistentes, y yo, el Secretario, certifico.

Joaquín Ferrer

Juan Cruz Andrés Calda

H. Barriques

CONSEJO MUNICIPAL DE CALPE

CALPE (Alicante)

Sesión ordinaria del día 5 de Septbre de 1937

En la Sala Capitular de la villa Calpe á cinco de Septiembre de mil novecientos treinta y siete

Reunidos los ciudadanos que al margen se expresan bajo la presidencia del camarada Joaquín Bas Fuenol para celebrar la sesión ordinaria del día de hoy; y siendo la hora fijada por la presidencia se declaró abierto el acto que dió principio por lectura íntegra del acta anterior que fué aprobada; y dada cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la semana última, se acordó el más exacto cumplimiento de cuantas disposiciones afectan á esta Municipalidad

Acto continuo se ocupó el Ayuntamiento de los ingresos municipales habidos en los arbitrios durante el pasado mes de Agosto resultando ser la siguiente:

En el arbitrio de Pesas	=	59.60
En el id. de Puertos	=	59.25
En el id. de Carnes	=	61.50
En el id. de Matadero	=	35.90
En el id. de Bebidas	=	737.50
Total =	=	953.75

Enterada la Corporación de los ingresos de referencia, acordó: que sean formalizados reglamentariamente en la Caja municipal

A continuación, y resultando que al deducir los derechos de las fincas incautadas, los medieros que restan al frente de ellas han doblado sus beneficios sin

motivos ni razón que lo justifique, toda vez que no son ellos los que cultivan las fincas, si no obreros que tienen á jornal; considerando por otra parte los enormes gastos que ha hecho el Ayuntamiento para transformar lo que fué iglesia parroquial en Hospital de Sangre que después de terminada no llegó á utilizarse por orden de la Superioridad; considerando los gastos que suponen los 414 refugiados que hoy en la población por efecto de la criminal sublevación fascista; considerando que el Ayuntº ha satisfecho 8912,50 ptas. de contribuciones al Estado por las expresadas fincas; y considerando en fin los gastos que se han hecho y los muchísimos más que se han de hacer para abastecer de aguas potables á la población, el Consejo Municipal de mi presidencia en sesión ordinaria del día 9 del ~~hoy~~ acuerda por unanimidad acogerse á los artículos 1º y 2º del decreto del Ministerio de Hacienda y Economía inserto en la Gaceta del 17 de Julio ppdo., y gravar á favor del Municipio todos los frutos de las fincas incautadas con arreglo á la siguiente escala:
Las fincas que producen hasta 5000 ptas. el 5%. Las que pasan de 5000 y no de 10,000 el 10%. Las que pasan de 10.000 y no de 20.000 el 20%, y las que pasan de 20.000, el 40%.
Al propio tiempo se acuerda gravar

CALPE (Alicante)

la sal que producen las Salinas del
reunido Vicente Buigues Vives en una
peseta por tonelada á favor del Municipio
y no habiendo más asuntos que tratar
se acuerda elevar copia certificada del presente
acuerdo al Sr. Delegado de Hacienda de la
provincia y se levanta la sesión firmando la
presente acta los camaradas concurrentes, de
que yo, el Secretario certifico.

CONSEJO MUNICIPAL DE CALPE

Joaquín Juan, Juan Tur
J. Buigues Andrés Orbla
José Molíns Juan Bolufer
José

Sesión ordinaria del día 26 de Septbre 1937

En la Sala Capitular de la villa de Calpe
á veinte y seis de Septbre de mil novecien-
tos treinta y siete.

Reunidos los ciudadanos que al margen
se expresan bajo la presidencia del camara-
da Joaquín Juan Tur para celebrar
la sesión ordinaria del día de hoy, y sien-
do la hora fijada por la presidencia
se declaró abierto el acto que dió principio
por lectura íntegra del acta anterior que
fué aprobada, y dada cuenta de la
correspondencia y Boletines Oficiales reci-
bidos durante la semana última, se acordó

el mas exacto cumplimiento de cuantas disposiciones afectan á esta Municipalidad.

A continuación y no habiéndose nombrado Secretario del Juzgado Municipal á la compañera Pepita Femenia Rosselló como se había acordado en sesión de primero de Agosto última, se acuerda por unanimidad ratificar el mentado acuerdo y nombrarla Secretaria de dicho Juzgado, toda vez que reune condiciones de capacidad, honradez y buena conducta para desempeñar dicho cargo y ser muy afecta al Régimen Republicano.

A la vez se acuerda elevar copia certificada del presente acuerdo al Juzgado de Instrucción de Callosa de Ensarriá para su examen y aprobación si lo estima pertinente.

Acto continuo, y hallándose vacante el cargo de Alguacil Municipal, y siendo de absoluta é imperiosa necesidad el cubrir dicha vacante con personal joven y apto para desempeñar dicho cargo, se acuerda por unanimidad nombrar á Juan Ferrer Pérez con el sueldo de ciento cincuenta pesetas mensuales.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión firmando la presente acta los camaradas concurrentes de que certifico

CONSEJO MUNICIPAL DE CALP

Joaquín Ferrer Joaquín Ferrer

Juan Ribera

J. Bruguera

Miguel Marco

Sesión ordinaria del día 3 de Octubre de 1937

En la Sala Capitular de la villa de Calpe á tres de Octubre de mil novecientos treinta y siete

Reunidos los ciudadanos que al margen se expresan bajo la presidencia del camarada Joaquín Pier Pueral para celebrar la sesión ordinaria del día de hoy; y siendo la hora fijada por la presidencia se declaró abierto el acto que dió principio por lectura íntegra del acta anterior que fué aprobada; y da da cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana última se acordó el más exacto cumplimiento de cuantas disposiciones afectan á esta Municipalidad.

Acto continuo se ocupó el Consejo Municipal de los ingresos habidos durante el pprdo. mes de Septiembre resultando ser la siguiente:

En el arbitrio de Pesas	=	90H.50
En el id. de Puertas	=	22.50
En el id. de Matadero	=	29.70
En id. id. de Carnes	=	56.70
En el id. de Bebidas	=	540.40
Total	=	1553.80

Enterada la Corporación de los ingresos de referencia acordó sean formalizados seguidamente en Caja Municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión firmando la presente acta los Camaradas concurrentes, y de todo lo consignado

en ella, yo, el Secretario, certifico



Sesión ordinaria del día 24 de Octubre de 1937

En la Sala Capitular de la villa de Calpe á veinte y cuatro de Octubre de mil novecientos treinta y siete

Reunidos los ciudadanos que al margen se expresan bajo la presidencia del camarada Joaquín Ruiz Ruiz para celebrar la sesión ordinaria del día de hoy; y siendo la hora fijada por la presidencia se declaró abierto el acto, dando principio por lectura íntegra del acta anterior que fué aprobada; y dada cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos en la semana última, se acordó el más exacto cumplimiento de cuantas disposiciones afectan á esta Municipalidad.

Acto continuo y habiéndose dado lectura á un escrito relacionado que los maestros locales D. Fernando Comendador García, D. Francisco Amorós Serrano, Dª Consuelo Granero y Dª María Sanjuan Martínez

han dirigido al Excmo Sr. Gobernador civil de la prov. contra este Concejo Municipal, acuerda por unanimidad no acceder á lo que solicitan los precitados maestros y en cambio demostrarle á la propia autoridad gubernativa y á la Dirección Gral. de Primera Enseñanza por las faltas que han cometido y que se reservan en el escrito contestación al que ha dado lectura el Secretario de orden de la presidencia, de cuyo escrito se ha archivado copia literal y exacta.

A continuación y en vista de las nuevas y pesadas cargas que ha de soportar este Municipio ocasionadas por la guerra tales como refugiados, envío de tropas y víveres al frente, abastecimiento de aguas á la población, mercaderías y costosos viajes para la importación de comestibles y aumento de salario á los empleados subalternos por el gran encarecimiento de las subsistencias, se acuerda por unanimidad aumentar los cupos del presupuesto con el gravamen sobre la uva de toda clase con la cuota de veinte y cinco céntimos por arroba y con la de tres pesetas el quintal de paja; con cuyo producto que se calcula en cuatro nueve mil pesetas, hay suficiente para hacer frente á las expresadas necesidades.

El propio tiempo se acuerda elevar copia certificada del presente acuerdo al Sr. Delegado de Hacienda para su examen y aprobación

Y no habiendo más asuntos que

tratar se levantó la sesión firmando la presente acta los testigos, digo los ramados concurrentes de que yo el Secretario, certifico

José Molines

R. Briones

Juan Beltrán

Diligencia: Como Secretario hago constar: Que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido verificarse por no haberse reunido suficiente número de Concejales para tomar acuerdos; y no se ha citado en 2ª convocatoria por no haber surgido antes urgente para tratar

Colpe 2 de Abril de 1937

El Secretario

Sesión ordinaria del día 21 Noviembre 1937

En las Salas Capitulares de las Villas de Colpe, a veintiuno de Noviembre de mil novecientos treinta y siete.

Reunidos los ciudadanos que al margen se expresan bajo la presidencia del compañero Joaquín Ruiz Lueral para celebrar la sesión ordinaria del día de hoy; y siendo la hora fijada por la presidencia, se declaró abierto

CALPE (Alicante)

el acto que dió principio por lectura íntegra del acta anterior que fué aprobada; y dada cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la semana última, se acuerda el mas exacto cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a esta Municipalidad.

A continuación y teniendo que nombrarse otra Junta Calificadora en sustitución de la que se constituyó el dia 12 de Octubre del año último, por hallarse en el frente cuatro de los cinco miembros que la constituyen, se procede a su renovación quedando constituida por los siguientes camaradas:

~~Seguidamente se expuso por el Secretario del Consejo la necesidad de tratar y discutir~~

Junta Calificadora

Presidente Joaquin Ivorra Guerra = Alcalde
Vocales: Jaime Pedro Bordes = de la U. G. T.
" José Ivorra Ivorra = de la C. N. T.
" Bernardo Barnes Lluch = Del F. P. A.
" Julian Vazquez Tristano = de la Colectividad

Seguidamente se expuso por el Secretario del Consejo la necesidad de tratar y discutir sobre el presupuesto ordinario para el entrante año 1.938; y hallándose presente siete de los nueve miembros que componen el Consejo municipal, se discutieron ampliamente todos y cada uno de los capitulos y articulos que lo componen aprobándose por unanimidad todos menos el relativo al sueldo del personal subalterno en que hubo discrepancia por parte del Consejero Miguel Marti Escoda, quien en consonancia con el encarecimiento de la vida, propuso se

aumentase el sueldo de los funcionarios subalternos hasta siete ptas. diarias; pero los consejeros restantes se oponen por las dificultades que han de surgir al aumentar el presupuesto de ingresos debido a las circunstancias porque atravesamos, acordándose en definitiva por mayoría de seis votos contra uno, que el Guardia rural, el Guardia municipal y el Vigilante nocturno ganen cinco ptas. diarias y el Oficial de Secretaría siete ptas. tambien diarias.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión, firmando los presente acta los camaradas concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

CONSEJO MUNICIPAL DE CALPE

Andres Tarbla

Miguel Marti

Juan Bolufer

Diligencia = La consigno yo como Secretario para hacer constar: Que las sesiones que habian de celebrarse los dias 5 y 19 del actual no pudieron celebrarse por no haber concurrido suficiente numero de Consejeros, por lo cual se convocó á las correspondientes suplentorias por no haber ningún asunto urgente para tratar.

Calpe 20 Diciembre 1937

A. Terrades

CONSEJO MUNICIPAL

CALPE (Alicante)

Sesión extraordinaria del día 22-12

En la Sala Capitular de la villa de Calpe á veinte y dos de diciembre de mil novecientos treinta y siete

Reunidos los ciudadanos que al margen se expresan bajo la presidencia del camarada Joaquín Juan Juanel para celebrar la sesión extraordinaria del día de hoy, tomó la palabra el Alcalde-Presidente y dijo: Que sin saber como ni por qué había dejado de excluirse en la rectificación y cierre definitivo del alistamiento del Reemplazo de 1939, á los mozos Miguel Juan Cabrera y Antonio Jovo Laporta por pertenecer á la inscripción marítima, por lo que procedía hacer un acta suplementaria y excluirlos por el motivo indicado, lo que se acuerda por unanimidad, remitiendo copia certificada de la misma al Centro de Reclutamiento, Movilización e Instrucción nº 10 de Alicante para su constancia y efectos.

Resuelto el asunto objeto de la presente sesión, se da por terminado el acto firmando la presente acta los comunes asistentes y yo, el Secretario certifico

CONSEJO MUNICIPAL DE CALPE

V. CLIMENT VILA EMBAJADOR VICH, N.º 17 (JUNTO P. RODRIGO BOTET) VALENCIA

2

LIBRO DE ACTAS

1 Enero 1938 a

24 Nobre 1940

PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

TRABAJOS DE IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

DESPACHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS

Provincia de Alicante — Partido de C. de Emeritá

Término municipal de Calpe

AÑO 1938

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Consejo Municipal

Este libro, comprensivo de cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Consejo Municipal ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con ..... pliego ..... de papel de pagos al Estado, clase ..... número ..... importante .....

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Calpe a primero de Enero de mil novecientos treinta y ocho

El Secretario

A. Femenia

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cincuenta hojas, foliadas y selladas con el de este Consejo Municipal, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel ..... celebre, concernientes a ..... comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Calpe a dos de Enero de mil novecientos treinta y ocho

V.º B.º

El Alcalde

A. Femenia

Sesión ordinaria del 2 de Enero de 1938

Asistentes

Joaquín Iser
José Molines
Vdo. Bargues
José Iser
Juan Bolufer
Andrés Ortelí

En la Sala Capitular de la villa de Calpe, a dos de Enero de mil novecientos treinta y ocho; reunidos los ciudadanos que al margen se expresan bajo la presidencia del camarada Alcalde Joaquín Iser Querol para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy; y siendo la hora fijada por la presidencia se declaró abierto el acto, dando principio por lectura íntegra del acta anterior que fué aprobada; y dada cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana última, se acordó por unanimidad el más exacto cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a esta Municipalidad.

Acto continuo y con motivo de ser la primera sesión del año, después de leer un oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil en el que felicita muy efusivamente al Consejo Municipal por su admirable administración durante todo el año anterior; y hallándose una Comisión del Pósito de Pescadores, otra de la Sindical U. G. T. y otra de la C. N. T. expresamente invitadas al acto, se dió comienzo por el Secretario de la Corporación a una exposición clara y bien detallada de todas las operaciones de ingresos y pagos verificados a partir del día once de Septiembre de 1936, en cuya noche anterior desaparecieron todos los

libros y documentos de los archivos municipales, hasta el 31 de Diciembre de 1937; y hallándose sobre la mesa los libros de ingreso y gastos, cargaremes y libramientos con los correspondientes recibos, por el Secretario se dieron tan minuciosas explicaciones que todos los concurrentes quedaron altamente satisfechos de la buena marcha administrativa llevada a efecto por la actual Corporación municipal durante los dieciseis últimos meses.

Examinadas todas y cada una de las distintas operaciones de ingreso y gasto en los dieciseis meses ultimos y comprobadas en el libro de Actas de Arqueo, arrojan las siguientes cifras:

Total ingresos en los 16 meses:	44.853.60 pts.
Total gastos en los 16 meses:	44.520.98 "
Saldo en Caja para 1938:	332.62 "

A continuación, y en vista de los datos expuestos no obtenidos en ninguno de los treinta años últimos, no obstante haber tenido muchos más medios de recaudación, se acuerda por unanimidad aprobar las cuentas de que se trata.

Seguidamente se cede uso por el Concejal Hermenegildo Buciegues Vives, que si la Corporación lo estimaba conveniente deseaba se rotulase una calle con el nombre del Alcalde Enrique Forcet que como concejal y todo el Consejo, murió en el cumplimiento del deber en el campo de batalla. Le contesta el Presidente diciendo que por su par-

ta estaba muy conforme pero se trataba de una cuestión que había de discutirse en otra sesión, y así se acordó.
Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión firmando la presente los Sres. del Consejo, y de que yo, el Secretario, certifico

José Molines
Andrés Estelá
Juan Bolufer
A. Secretario

Diligencia = La consigno yo, como Secretario, para hacer constar: Que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido celebrarse por no haber ningún asunto de importancia para tratar, lo que motivó la mayor parte de los Consejeros no acudiesen; dejando la sesión para el domingo siguiente día 23

Calpe 16 de Enero de 1938

El Secretario

A. Secretario

Sesión ordinaria del 23 de Enero de 1938

Asistentes

Joaquín Iser
José Molines
H. Benigno
José Iser
Juan Bolufer
Andrés Artolé

En la Sala Capitular de la villa de Calpe á veinte y tres de Enero de mil novecientos treinta y ocho.; reunidos los ciudadanos que al margen se expresan bajo la presidencia del camarada Alcalde Joaquín Iser Ferrer para celebrar la sesión ordinaria del día de hoy; y siendo la hora fijada por la presidencia se declaró abierto el acto dando principio por lectura íntegra del acta anterior que fué aprobada; y dada cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana última y siendo del caso cumplimiento á cuantas disposiciones afectan á esta Municipalidad

Acto continuo, y puesto sobre el tapete el asunto de rotular una calle con el nombre del finado Jover, tomó la palabra el Sr. Presidente y dijo: que según rumores que con gran insistencia habían hasta sus oidos, había disconformidad en el pueblo por esa distinción que quería darse á uno solo, siendo varios los muertos en campaña cumpliendo con su deber; por lo propuesta se rotulara una calle en nombre de todos para evitar rencillas. A esto replicó el Concejero Hermenegildo Benigno diciendo que aunque ello era cierto, el caso era distinto por que los otros habían ido á la guerra obligados por la ley y á la edad reglamentaria, mientras que

el Aviador Jornet aporta de la mayor importancia del servicio y su graduación, habia ido voluntariamente y antes de cumplir la edad reglamentaria. Tuvo estos acuerdos y fueron razonamientos, la Corporación acordó por unanimidad hacerle la distinción que merece el malogrado Enrique Jornet Ors, rotulando la principal calle de la población llamada de "Nicolás Alcoleá Tamora" con la siguiente inscripción:

Calle del Aviador Jornet
y de todos los Hijos de Calpe
que murieron en campaña

Seguidamente se expuso por Secretaría municipal, que había de confeccionarse el Repartimiento de Utilidades para el actual año 1938 i prorrogarse el del año anterior, acordándose en definitiva que se prorrogue un año más el de 1937, con las modificaciones de Altas y Bajas que legalmente correspondan. Para lo cual se juzgaba necesario invitar á las Sindicales U. G. T. y C. N. T. para que manden una comisión cada una con el fin de presenciar y tomar parte en la cuestión para que nadie pueda dar quejas.

A continuación se acordó por unanimidad, prorrogar el presupuesto adicional sobre la urna de 1937, para el actual año 1938, sin ninguna modificación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dió el acto por terminado y levantada

la sesión firman la presente acta todos los concurrentes, y yo, el Secretario, certifico.



Joaquín Pur
José Molines
H. Bingues
Andrés Ortolá
Juan Bahillo
A. Ferrero

Sesión ordinaria del día 6 de Febrero de 1938

Asistentes

Joaquín Pur
José Molines
H. Bingues
José Ortolá
Miguel Mari

En la Sala Capitular de la villa de Calpe a seis de Febrero de mil novecientos treinta y ocho.
Reunidos los ciudadanos que al margen se expresan bajo la presidencia del camarada Joaquín Pur Juanet para celebrar la sesión ordinaria del día de hoy; y siendo la hora fijada por la Presidencia se declaró abierto el acto que dio principio por lectura íntegra del acta que habiendo aprobada; y dada cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos en la semana última se acordó por unanimidad el más exacto cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a esta Municipalidad.
A continuación y habiendo sido designados por la Superioridad C. N. T.

los dos Concejales que han de sustituir
á los dos que se hallan en el puesto,
se acuerda por unanimidad dar los nom
bres de los designados al Sr. Gobernador
para que se digne mandar las corres
pondientes credenciales.
Y no habiendo más asuntos que tratar
se dió el acto por terminado y levantando
la sesión firman la presente acta los
camaradas concurrentes, de que yo el
Secretario, certifico

Joaquín Fuer — José Molines
J. Bolufer
Miguel Marco
A. Ferrando

Sesión ordinaria del día 20 Febrero de 1938

Asistentes

Joaquín Fuer
José Molines
José Fuer
Juan Bolufer
Jaime Fuer
José Flores

En la Sala Capitular de la villa de Calpe
á veinte de Febrero de mil novecientos
treinta y ocho
Reunidos los ciudadanos que al margen
se expresan bajo la presidencia del Cama-
rada Joaquín Fuer General para celebrar
la sesión ordinaria del día de hoy; y siendo
la hora fijada por la presidencia se decla-
ró abierto el acto que dió principio por
lectura íntegra del acta anterior que-
dando aprobada; y dada cuenta de la co-

correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana última, y siendo por unanimidad dar el más exacto cumplimiento de cuantas disposiciones afectan á esta Municipalidad.

A continuación y habiéndose recibido en esta Secretaría Municipal las credenciales de Concejeros á favor de los recien José Ferrer Calvet y José Juan Cabrera, el Presidente hace entrega de las mismas dándole posesión del cargo, el que aceptan y prometen cumplir en toda actitud y justicia á su saber y entender.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dió el acto por terminado y levantada la sesión firman la presente acta los Sres concurrentes y yo, el Secretario, certifico

CONSEJO MUNICIPAL DE CALPE

Juan Bautista

José Juan

Juan Ferrer

Juan Flores

A. Femenia

Sesión extraordinaria del 1º de Marzo de 1938

En la Sala Capitular de la villa de Calpe a primero de Marzo de mil novecientos treinta y ocho

Previa convocatoria al efecto con expresión de causa, se reunieron los ciudadanos que al margen se expresan bajo la presidencia del camarada Joaquín Ivorra Ferrol; y siendo la hora fijada por la presidencia se abrió la sesión, dando principio el acto de la formación del alistamiento del ejemplar de 1940, hallándose sobre la mesa las edicta des de inscripción, y relaciones remitidas por las diferentes Autoridades que se detallan en el artº 103 del Reglamento, después de examinados y cotejados detenidamente, oídos los antecedentes y noticias proporcionadas por los camaradas del margen, los vecinos y moros asistentes al acto formar el siguiente alistamiento clasificando los mozos a tenor de lo dispuesto en el artº 96 del Reglamento:

Aguilo Femenia Blas, de Vicente y Aurelina
Cabrera Juan Andrés, de Antonio y Josefa
Cabrera Peiles Pedro, de Pedro y María
Cara Cara Gabriel, de Francisco e Isabel
Crespo Moragues Jacinto, de Jaime e Isabel
Crespo Morató Antonio, de José y Josefa
Fernández Bartomeu José de José y Milagros
Giner Mauri Bernal de José y María
Juan Femenia Francisco, de Luciano e Isabel
Jovo Sapena Antonio, de Joaquín y Silvestra
Llorca Climent José Vicente, de José y María













Moll Ivar Esteban Lluis, de Bernardo y Dionisia
Medel Martinez Francisco, de Antonio y Ana
Ortolá Ivar Jaime, de Salvador y María
Pastor Bordes Jaime, de Miguel y Teresa
Pastor García Pedro, de Pedro y Rosario
Pastor Juan José, de Francisco y Rosa
Perles Barber Juan, de Juan y Rosario
Perles Guardiola Juan, de Juan y Antonia
Perles Miralles Francisco, de Juan y María
Pineda Rosello Juan, de José y María
Ripoll Bañuls Antonio, de Roque y María
Rosello Marti José, de Antonio y Antonia
Y no apareciendo más miembros de esta
concentración al Reemplazo de 1940, se dió
por terminada el acta del alistamiento,
firmando los camaradas que han asistido
a la sesión, conmigo, el Secretario, certifico.

CONSEJO MUNICIPAL DE CALPE

José Molines

Juan Bolufer

Jaime Ivars

Asistentes

Joaquín Ferr
José Molines
Juan Bolufer
José Ferr
Jaime Ferr

Sesión extraordinaria del día 2 de Marzo de 1918

En la Sala Capitular de la villa de Calpe á dos de Marzo de mil novecientos diez y ocho. Previa convocatoria al efecto con expresión de causa, se reunieron los camaradas anotados al margen componentes del Consejo Municipal, bajo la presidencia del ciudadano Joaquín Ferr Ferrer, y siendo la hora fijada por el Presidente, se declaró abierto el acto para tratar sobre la rectificación del alistamiento. De orden de la presidencia el infrascrito Secretario leyó seguidamente en voz alta todo el Capítulo 5º del vigente Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento, y acto continuo se procedió á la rectificación del alistamiento de los mozos del reemplazo del año 1918 acordando se hagan en el mismo las siguientes alteraciones por las causas que á continuación se expresan

Inclusiones:

Llorca Clement José Vicente de José y María = Baptista
Cava Cava Gabriel de Vicente y Isabel = Hacienda

Exclusiones:

Por pertenecer á la inscripción marítima
Aquilo Femenia Blas de Vicente y Amelina
Crespo Mosaques Jacinto de Jaime y Isabel
Crespo Morató Antonio de José y Josefa
Fernández Bertomeu José de José y Milagros
Ferrer Marí Ezequiel de José y María
Ivars Femenia Francisco de Leonino é Isabel
Moll Ferr Esteban Luis de Bernardo y Vicenta
Mulet Martínez Francisco de Antonio y Anita
Petolá Ferr Jaime de Salvador y María

Pastor García Pedro, de Pedro y Rosario
Pedes Barber Juan, de Juan y Rosario
Pedes Grandiola Juan, de Juan y Antonia
Pedes Mirelles Francisco, de Juan y María
Pineda Rosello Juan, de José y María
Ripoll Barnés Antonio, de Roque y María
Rosello Martí José, de Antonio y Antonia.
Por haber sido alistados en otros municipios

Ninguno

Por Defunción:

Se ignora por haber desaparecido todos los libros de este Registro civil.

Y habiendo sido recogidas las declaraciones formuladas, acordó el Consejo Municipal dar por terminado el acto, indicando a los interesados el derecho que les asiste de recurrir ante la Junta de Clasificación y Revisión y la forma en que puede efectuarse si no estuvieren conformes en los asientos tomados de que previenen los artº 121 y 122 del Regtº.

CONSEJO MUNICIPAL DE CALPE

Juan Ribera

Jaime Juan

CONSERVATORIO - CALPE - DOC.

Sesión extraordinaria del 3 de Marzo de 1938

Asistentes

Joaquín Tur
José Molines
José Tur
Juan Bolufer
Jaime Tur

En la Sala Capitular de la villa de Calpe á tres de Marzo de mil novecientos treinta y ocho

previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del camarada Joaquín Tur Ferrer, Presidente del Consejo Municipal, se reunieron á la hora de las diez en la Sala Consistorial los ciudadanos que componen el Consejo que al margen se expresan con objeto de proceder á la rectificación definitiva y cierre del alistamiento de mozos sujetos al Reemplazo del Ejército de 1940, según previene el artº 119 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento.

Abierta la sesión á presencia de los interesados, yo, el infrascrito Secretario de orden del Presidente, di lectura íntegra del acta del alistamiento y de la rectificación, hecho lo cual, y no produciendose reclamación alguna de inclusión ni exclusión más que las ya anotadas, el Consejo declaró definitivamente creedes las listas comprensivas de los mozos siguientes:

Nº 2 Cabrera Tur Andrés, de Bautista y Josefa
" 3 Cabrera Perles Pedro, de Pedro y Maria
" 4 Cava Cava Gabriel, de Bautista é Isabel
" 10 Torro Laporta Aut°., de Joaquín y Silvestre
" 11 Llorca Climent José Vicente, de José y Maria
" 15 Pastor Bordes Jaime, de Vicente y Rosa
" 17 Pastor Tur José, de Bautista y Rosa

Con lo cual y no resultando más mozos e-





leitados del año 1940, el Consejo declara terminado y cerrado definitivamente el alistamiento sin que quede ya ninguna otras alteraciones que las resultan a su vez como consecuencia de las que dispone la citada Ley. Y se levantó la sesión firmando los señores que saben, y yo, el Secretario, certifico

CONSEJO MUNICIPAL DE CALPE

José Molines

Juan Bolufer

A ruegos

Sesión ordinaria del día 6 de Marzo de 1938

Asistentes

Joaquín Tur
H. Buigues
José Tur Ortolá
Juan Bolufer

En la Sala Capitular de la villa de Calpe, á seis de Marzo de mil novecientos treinta y ocho

Reunidos los ciudadanos que al margen se expresan bajo la presidencia del camarada Joaquín Tur General para celebrar la sesión ordinaria del día de hoy; y siendo la hora fijada por la Presidencia se declaró abierto el acto que dió principio por lectura íntegra del acta anterior quedando aprobada y dada cuenta de la correspondencia

y Boletines Oficiales recibidos durante la semana última, acordándose por unanimidad el más exacto cumplimiento de cuantas disposiciones afectan á esta Municipalidad.

A continuación, y siendo de absoluta necesidad que un Concejal preste su ayuda al Concejal de Abastos y otro se dedique á tomar las medidas necesarias para hacer efectiva la limpieza pública totalmente abandonada por el encargado de ella, se acuerda por unanimidad, que el nuevo Concejal José Llorca Llorca sea el nombrado para Abastos y el Concejero Jaime Ferrer Cabrera para la limpieza pública, dándole amplias facultades para mandar y ordenar al encargado de la misma cuantas medidas sean necesarias para cumplir su cometido.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dió el acto por terminado, y levantada la sesión firman la presente acta los comparecientes, y yo, el Secretario certifico.

J. Bonet F. Bonet

A. Ferrer

Diligencia = La sesión de hoy no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente nº de Sres. Concejales. Vuelve á citarse para la siguiente por no haber asuntos importantes que tratar

Calpe 20-Marzo-1938 = El Secretario
A. Ferrer

Sesión extraordinaria del 22 de Marzo 1938

Asistentes

Joaquín Fur
José Molins
Juan Boluda
José Bartolomé
José Flores

En la Sala Capitular de la villa de Calpe a veinte y dos de Marzo de mil novecientos treinta y ocho
Previa convocatoria al efecto con expresión de causa, se reunieron a diecisiete horas los ciudadanos reunidos al margen bajo la presidencia del Alcalde Joaquín Fur Ferrer, quien tomando la palabra dijo: Que cual consta a todos los concurrentes por la cédula de convocatoria al efecto circulada, el objeto de la presente reunión, era tratar sobre invitar al maestro nacional D. Fernando Lo mendador García y a su consorte Dª Consuelo Gomero, huertana de la Casa de pósitos, a que manifiesten en el plazo de tres días, si están o no conformes en que el Ayuntº les proporcione casa para vivir, y se encargue de abonar el alquiler de la casa donde vivan; bien entendido que si transcurren tres días sin contestar en uno u otro sentido, es que no aceptan ninguna de ambas cosas.
Discutido suficientemente el asunto se acuerda por unanimidad lo expuesto por el Presidente, acordándose además se remita copia extractada por duplicado a los referidos maestros del presente acuerdo.
Resuelto el asunto objeto de la presente se levanta la sesión firmando la

presente acta todos los concurrentes, y de todo lo consignado en ella, yo, el Secretario, certifico

José Morales

Juan Bolufer

José Llorca

Sesión ordinaria del 3 de Abril de 1938

Asistentes

Joaquín Tur
H. Bisquert
José Tur Ortola

En la Sala Capitular de la villa de Calpe a tres de Abril de mil novecientos treinta y ocho.
Reunidos los ciudadanos que al margen se expresan bajo la presidencia del camarada Alcalde Joaquín Tur Tur para celebrar la sesión ordinaria del día de hoy, y siendo la hora fijada por la presidencia se declara abierto el acto, que dio principio por lectura íntegra del acta anterior que dada aprobada, y dada cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana última, acordándose por unanimidad el más exacto cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a esta Administración.
A continuación, y siendo completamente

mule la recaudación en todos los estíos municipales; y siendo muchas y muy grandes las nuevas cargas que pesan sobre este Municipio, no previstas ni consignadas en presupuesto, se acuerda por unanimidad gravar con el 2 por 100 el importe de la pesca que se capture hasta cubrir con las 20.000 pesetas que se suponen son necesarias.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, firmando la presente acta todos los camaradas concurrentes y yo, el Secretario, certifico

M. Bisquert

CONSEJO MUNICIPAL DE CALPE

Sesión extraordinaria del 24 de Abril de 1938

Asistentes

Joaquín Tur
H. Buiques
Jun Bolufer
José Tur Bta

En la Sala Capitular de la villa de Calpe á veinte y cuatro de Abril de mil novecientos treinta y ocho Previa convocatoria al efecto con expresión de causa, se reunieron los ciudadanos que al margen se expresan bajo la presidencia del camarada Joaquín Tur Bonet; y siendo la hora fijada por la presidencia se dió principio al tratando sobre la formación del alistamiento del reemplazo de 1941, hallándose sobre la mesa las solicitudes de inscripción, y las relaciones remitidas por las diferentes autoridades que se detallan en el art. 103 del Reglamento, después de examinados y cotejados detenidamente, oidos los antecedentes y noticias proporcionadas por los camaradas del margen, los vecinos y moros existentes al acto formóse el siguiente alistamiento clasificando los moros á tenor de lo dispuesto en el artículo 96 del Reglamento del ramo:

1 Cusina Catalá Vicente, de Miguel y Consuelo
2 Asarques Cortés Miguel, de Facundo y Antonia
3 Beltrán Asarques José, de Antonio y Josefa
4 Carbonell García José, de José y Antonia
5 Moll Peder Jaime, de Jaime y Antonia
6 Mozató Martí Fernando de Fernando y Pereza
8 Pastor Pastor Miguel, de Miguel y María
8 Pastor Pastor Antonio de Jaime y María
9 Pastor Pastor Pedro de Vicente y Trinidad
10 Perreda Pastor Pedro de Francisco y Francisca
11 Porquet Tur Fabián de Juan y Pereza
12 Rosselló Castell José de Juan y Matilde
13 Sala Sala Joaquín de Joaquín y Marie
14 Tomás Bonnat Francisco de Francisco y Marie

15 Fer Amorós Pedro, de Pedro y Narcisa
16 Fer Bonmatí Jaime de Jaime y Josefa

Y no apareciendo más número de estos concurrentes al recuento de 1941, se dió por terminada el acta del alistamiento, firmando los camaradas que han asistido á la sesión, conmigo el Secretario de que certifico



CONSERVATORIO DE CALPE

Sesión extraordinaria del 25 de Abril de 1938

Asistentes

Joaquín Tur
H. Bonmatí
Juan Bolufer
José Tur Ortolá

En la Sala Capitular de la villa de Calpe á nueve de Abril de mil novecientos treinta y ocho. Previa convocatoria al efecto con expresión de causa, se reunieron los ciudadanos reunidos al margen bajo la presidencia del camarada Joaquín Tur Guardiola, y siendo la hora fijada por la presidencia, se declaró abierto el acto, para tratar sobre la rectificación del alistamiento. De orden de la presidencia el infrascrito Secretario leyó seguidamente en voz alta todo el Capítulo 5º del vigente Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento, y acto continuo se procedió á la rectificación del alistamiento de los mozos del mencionado año 1941, acordando se hagan en el mismo las siguientes alteraciones por las causas que á continuación se expresan:

Inclusiones:

Ninguna

Exclusiones:

Por defunción

Se ignora por haber desaparecido todos los libros del Registro civil

Por haber sido alistados en otros Municipios:

4 José Carbonell García de José y Antonia = Alicante
7 Miguel Pastor Pastor de Miguel y María = Denia

Por pertenecer á la Inscripción marítima

1 Vicente Ripoll Catalá de Miguel y de Consuelo
3 José Beltrán Aranques de Antonio y Josefa
6 Fernando Moret Moret de Fernando y Teresa
8 Antonio Pastor Pastor de Jacinto y María
9 Pedro Pastor Pastor de Vicente y Trinidad
10 Pedro Pinedo Pastor de Francisco y Francisca
10 Fabián Poquet Tur de Juan B.ta y Teresa

17 José Portello Castell, de Juan y Matilde
13 Joaquín Sola Sala, Joaquín y María
14 Francisco Torres Bornat, Francisco y María
16 Jaime Tur Bornat, de Jaime y Josefa

Habiendo sido resueltas las reclamaciones formuladas, acordó el Consejo Municipal dar por terminado el acto, indicando á los interesados el derecho que les asiste de acudir ante la Junta de Clasificación y Revisión y la forma en que pueden efectuarlo si no estuvieran conformes con los acuerdos tomados según previenen los artículos 121 y 122 del Reglamento.

CONSEJO MUNICIPAL DE CALPE

Diligencia: Como Secretario hago constar: Que el interesado Miguel Pastor Bornat, hijo de Miguel y de María, no debe á que se presentó después de terminado el alistamiento y rectificación.

Calpe 25 de Abril de 1938

A. Femenia

Sesión extraordinaria del 26 Abril de 1938

Asistentes

Joaquín Fuster
H. Bonjuas
Juan Bolufer
José Fuster Ortolá

En la Sala Capitular de la villa de Calpe á veinte y seis de Abril de mil novecientos treinta ocho
Previa convocatoria al efecto con expresión de causa y bajo la presidencia del Camarada Joaquín Fuster Guerol, se reunieron á la hora de las diez los ciudadanos que componen el Consejo reseñados al margen con objeto de proceder á la rectificación definitiva y cierre del alistamiento de los mozos sujetos al reemplazo del Ejército de 1941, según previene el artículo 119 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento.
Abierta la sesión á presencia de los asistentes, yo, el infrascrito Secretario, de orden del Presidente, dí lectura íntegra del acta del alistamiento y de la rectificación, hecho lo cual, y no produciendose reclamación alguna de inclusión ni exclusión más que las ya anotadas, el Consejo declaró definitivamente cerrados los listas comprensivas de los mozos siguientes:

nº 2 Arranges Costa Miguel de Jacinto y Antonia
" 5 Moll Perez Isidro de Jacinto y Antonia
" 15 Fuster Amorós Pedro de Pedro y Narcisa

Con lo cual y no resultando más mozos enlistados del año 1941, el Consejo declaró terminado y definitivamente cerrado el alistamiento, sin que pueda ya sufrir otras alteraciones que las que resulten en su caso como consecuencia de lo que dispone la citada Ley
Y se levantó la sesión, firmando la pre-

sente los señores concurrentes, y yo, el Secretario, certifico

Joaquín [illegible] H. Bruguera

Juan Bolufer

[illegible]

A. Ferrero

Diligencia = La consigno yo, el Secretario, para hacer constar: Que la sesión correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por no haberse reunido suficiente número de Concejales, ni se ha citado de segunda convocatoria por no haber ningún asunto de importancia para tratar.

Calpe 1º de Mayo de 1938

A. Ferrero

Diligencia = La consigno yo para hacer constar: Que tampoco pudo celebrarse la sesión ordinaria del día de hoy por no haberse reunido suficiente nº de Concejales. No se citó a 2ª convocatoria por no haber ningún asunto urgente para tratar.

Calpe 15 Mayo 1938 = El Secretario

A. Ferrero





Sesión extraordinaria del 22 de Mayo de 1938

En la Sala Capitular de la villa de Calpe á veinte y dos de Mayo de mil novecientos treinta y ocho. Previa convocatoria al efecto en esperas de cajas, se reunieron en la Sala Capitular á las once horas, el 1er Teniente de Alcalde en funciones José Molines Juan, por enfermedad del Presidente; Hermenegildo Buigues Vives, 2º teniente de Alcalde, Juan Bolufer Juan, Depositario municipal, José Ivars Ortola, Consejero de Abastos, Miguel Mauri Escuela, Síndico, D. Antonio Juan Noguera, Médico Titular, D. Francisco Calvo Climent, Sargento de Carabineros con toda la fuerza á sus órdenes, D. José Pastor Gil, representante de la Autoridad de Marina y el Jefe de Prisiones, D. Manuel Santiago, D. José Espinós, Jefe de Policía, D. Domingo Crespo Mengual, Juez municipal, D. Vicente Mut Balletter, Juez suplente, José Linde Ronda, Fiscal municipal, Bernardo Daniel Crespo, Fiscal suplente, Juan Mengual Tenor, Jefe de Telégrafos, la Junta Directiva de las Sindicales U.G.T. y C.N.T. y Izquierda Republicana; la de Industria pesquera local, y la del Frente Popular Antifascista.

Siendo las doce menos cuarto, salieron en comisión todos los ciudadanos nombrados, precedidos de las banderas nacional y distintas organizaciones, encaminándose á la plaza pública, la que se hallaba totalmente abarrotada de gente (más de 2000 personas) aguardando la llegada de la Comisión, la que fué recibida con grandes muestras de en-

Dos asistentes

José Molines
José Ivars Ortola
Hermo Buigues

sino, para celebrar la magna asamblea.
Seguidamente dirigió la palabra el Alcalde en funciones exponiendo el móvil de aquella manifestación, exaltando con frases cálidas el heroismo de nuestro Ejército y la fé que tiene en la victoria. Fué muy aplaudido.
A continuación, el Secretario del Consejo Municipal D. Andrés Fenoquio Bañuls, con voz clara fuerte y pausada, leyó los trece puntos de la declaración de principios que el Gobierno de la República ha lanzado al mundo, cuyos puntos fueron leídos uno por uno y traducidos al valenciano con todo clase de detalles para mejor comprensión del auditorio que lo escucha con emoción.
A continuación el Alcalde en funciones dirigió una arenga y preguntó si estaban conformes con este Programa de lucha que el Gobierno de Unidad Nacional nos presenta a través de sus trece puntos para hacer una España libre, independiente y feliz. Después de un Sí estentóreo, el Presidente dió los vivas al Gobierno, al Ejército Popular a la República y a España.
Acto continuo los niños de las cinco escuelas con sus maestros a la cabeza, entonaron el Himno nacional que fué escuchado con profundísimo respeto.
Terminado el acto, regresó la Comisión a la Casa Capitular, en donde terminó la manifestación marchando todos a sus respectivos domicilios con orden y con

CONSEJO MUNICIPAL DE CALPE

postura, después de firmar la presente
acta que firman todos los comunes

José Molines

A. Bonigues

A. Serrano

CONSEJO MUNICIPAL DE CALPE

Sesión extraordinaria del 29 de Mayo de 1938

Sres. asistentes

Joaquín Cuer
José Molines
H. Buigues
José Cuer Ortolá

En la Sala Capitular de la villa de Calpe á veinte y nueve de Mayo de mil novecientos treinta y ocho

Previa convocatoria al efecto con expresión de causa, se reunieron los ciudadanos que al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde en funciones José Molines Cuer y siendo la hora fijada por la presidencia se abrió la sesión, dando principio al acto de la formación del alistamiento del reemplazo de 1942, hallándose sobre la mesa las solicitudes de inscripción y relaciones remitidas por las diferentes autoridades que se detallan en el artº 103 del Reglamento, después de examinados y cotejados detenidamente oidos los datos antecedentes y noticias proporcionadas por los comisionados del margen los vecinos y moros asistentes al acto forman el siguiente alistamiento clasificando los moros á tenor de lo dispuesto en el artº 96 del vigente Reglamento:

1 Barber Cabrera Andrés de Miguel y Francisca
2 Bordes Pastor Pedro de Pedro y Josefa
3 Cabrera Perles José de José y María
4 Cervera Bajdal Antonio de José y Encarnación
5 Cervera Toms Diego de Diego y María Rosa
6 Cervera Cuer Jaime de Gabriel y María
7 García Salvá Francisco de José y Teresa
8 Grau Grau Pedro de Joaquín y Catalina
9 Martí Bonnet José Tomás de Esteban y María
10 Mayans Román Gaspar de Manuel y Josefa
11 Ortolá Aranguez Pedro de Andrés y María

12 Pastor Jimenez Pedro de Vicente y María
13 Pastor Canalé Vicente de Pedro y Rosario
14 Perles Pastor Jaime de Jaime y Catalina
15 Perez Perez Pedro de Francisco y Josefa
16 Rosello Peñeda Francisco de Francisco y Josefa
17 Tomás Bordes Juan de José y Remedios
18 Ferr Ortolá Andrés Juan de Francisco y Josefa
19 Ferr Tomás Antonio de Jaime y Teresa
20 Ferr Ferr José de Juan y Josefa
21 Vives Perez José de Miguel y María
22 Zaragoza Perles Mateo de Gaspar y Elvira
23 Barberá Perez Miguel de Timoteo y Rosa

Y no apareciendo más número de moros para el ejemplar de 1942, se dió por terminado el acto del alistamiento, firmando los camaradas que han asistido á la sesión, conmigo, el Secretario, certifico

José Moreno

CONSEJO MUNICIPAL DE CALPE

Sesión extraordinaria del 5 de Junio de 1938

Sres. Asistentes

Joaquín Ferrer
José Rodríguez
Fco. Rodríguez
José Ferrer Botella

En la Sala Capitular de la villa de Elche á cinco de Junio de mil novecientos treinta y ocho.

Previa convocatoria al efecto con expresión de causa, se reunieron los ciudadanos reseñados al margen bajo la presidencia del camarada Joaquín Ferrer Canal; y siendo la hora fijada por la presidencia, se declaró abierto el acto para tratar sobre la rectificación del alistamiento. De orden de la presidencia, el infrascrito Secretario leyó seguidamente en voz alta todo el Capt.º 5º del vigente Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento, y acto continuo se procedió á la rectificación del alistamiento de los mozos del reemplazo de 1942, acordando se hagan en el mismo las siguientes alteraciones por las causas que á continuación se expresan:

Inclusiones:

4 Cervera Baidal Antonio de José y Encarnación - Bien

Exclusiones:

Por ausentes: Pedro Ferrer Pastor, Manuel Ferrer José
Por defunción: Pedro Ferrer Pastor
Se ignora por haber desaparecido todos los libros

Por pertenecer á la inscripción marítima

1 Barber Cabrera Andrés de Miguel y Francisca
2 Bordes Pastor Pedro de Pedro y Josefa
3 Cabrera Perles José de José y María
5 Cervera Tous Diego de Diego y María Rosa
6 Cervera Ferrer Isidro de Francisco y María
7 García Salvá Francisco de José y Cervera

8 Juan Juan Pedro, de Joaquín y Catalina
9 Martí Bonmatí José Tomás, Esteban y María
13 Pastor Garcelá Vicente, Pedro de Rosario
14 Perles Pastor Jaime, de Jaime y Luisa
15 Perer Perer Pedro de Francisco y Josefa
16 Rallo Pineda Francisco de Francisco y Josefa
17 Tomás Bordes Juan de José y Remedios
18 Pur Ortolá Andrés Juan Francisco y Josefa
19 Pur Tomás Antonio Jaime y Perer
20 Pur Pur José de Juan y José
21 Vives Perer Federica de Miguel y María
22 Zaragoza Perles Mateo de Gaspar y Elvira

Y habiendo sido resueltas las reclamaciones formuladas, acordó el Concejo Municipal dar por terminado el acto, indicando á los interesados el derecho que les asiste de acudir ante la Junta de Clasificación y Revisión y la forma en que pueden efectuarlo si no estuvieran conformes con los acuerdos tomados según previenen los artos. 121 y 122 del Reglamento.

José Matías

J. Bonmatí

CONSEJO MUNICIPAL DE CALPE

Sesión extraordinaria del 12 de Junio de 1938

Sres. Asistentes

Joaquín Ferr
José Robles
H. Buiges
José Ferr Estela

En la Sala Capitular de la villa de Calpe á doce de Junio de mil novecientos treinta y ocho

Previa convocatoria al efecto con expresión de causa y bajo la presidencia del camarada Joaquín Ferr Ferrer, Presidente del Consejo Municipal se reunieron á la hora de las diez en la Sala Consistorial los ciudadanos que componen el Consejo y que al margen se expresan con objeto de proceder á la rectificación definitiva y cierre del alistamiento de los mozos sujetos al reemplazo del Ejército de 1942, según previene el art. 119 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento

Abierta la sesión á presencia de los interesados, yo el infrascrito Secretario de orden del Presidente dí lectura íntegra del acta de alistamiento y de la rectificación, hecho lo cual, y no produciéndose reclamación alguna de inclusión ni exclusión mas que las ya anotadas, el Consejo declaró definitivamente cerradas las listas comprensivas de los mozos siguientes:

4 Ferrera Bardal Antonio de José y Encarnación
10 Mayans Roman Gaspar de Pascual y Josefa
11 Estelá Aragonés Pedro de Andrés y Natalia
12 Pastor Tolsada Pedro de Vicente y María
23 Zaragoza Ferrer Miguel de Ernesto y Rosa

Con lo cual y no resultando mas mozos alistados del año 1942, el Consejo declaró terminado y cerrado definitivamente el alista-

miento sin que pueda ya suscitar otras
alteraciones que las que resulten en su caso
como consecuencia de la que dispone la ley.
Y se levantó la sesión firmando los señores
que saben, y yo, el Secretario, certifico

José Molines

H. Bañques

CONSEJO MUNICIPAL DE CALPE

Sesión ordinaria del día 12 de Junio de 1938

Sres. asistentes

Joaquín Ivorra
José Molines
H. Bruguera
José Ivorra Ortolá

En la Sala Capitular de la villa de Calpe á doce de Junio de mil novecientos treinta y ocho. Reunidos los ciudadanos que al margen se expresan bajo la presidencia del Camarada Joaquín Ivorra Ferrer para celebrar la sesión ordinaria del día de hoy; y siendo la hora fijada por la presidencia se declaró abierto el acto, que dió principio por lectura íntegra del acta anterior quedando aprobada; y dada cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana última, se acordó por unanimidad el más exacto cumplimiento de cuantas disposiciones afectan á esta Municipalidad. A continuación, y habiendo cesado en su cargo de Consejeros de esta Corporación municipal los vecinos Jaime Ivorra Cabrera y José Llorca Llorca de la C. N. T. por haber sido llamados á filas, sus reemplazos, han sido propuestos por la misma C. N. T. para reemplazar á los que han cesado los vecinos José Ivorra Ivorra y Julian Vargues Simarro afiliados á la misma Sindical, remitiéndose sus nombres al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, para la expedición de las respectivas credenciales.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión firmando la presente acta los camaradas concurrentes, y de todo lo consignado en ella, yo, el Secretario, certifico.

Joaquín Ivorra — José Molines — [illegible] — [illegible] Bruguera

CONSEJO MUNICIPAL DE CALPE

Diligencia = Como Secretario hago constar: Que la sesión que había de celebrarse hoy no ha podido verificarse, por no haberse reunido suficiente número de Sres. Concejales; no habiéndose citado á la suplente correspondiente, por no haber ningún asunto urgente que tratar.

Calpe 19 de Junio de 1938

El Secret.º = A. [illegible]

CONSEJO MUNICIPAL DE CALPE

Sesión ordinaria del 3 de Julio de 1938

Asistentes
Joaquín Ferrer
José Medina
R. Bruguera
Jaime Bolufer

En la Sala Capitular de la villa de Calpe á tres de Julio de mil novecientos treinta y ocho

Reunidos los ciudadanos que al margen se expresan bajo la presidencia del alcalde Joaquín Ferrer Ferrer para celebrar la sesión ordinaria del día de hoy; y siendo la hora fijada por la presidencia se declaró abierto el acto, que dió principio por lectura íntegra del acta anterior quedando aprobada; y dada cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana última, se acordó por unanimidad el más exacto cumplimiento de cuantas disposiciones afectan á este Ayuntamiento. A continuación, y habiendo transcurrido ocho días sin reparos desde que por el pueblo por la ausencia total de [illegible]

de acuerdo, se acuerde por unanimidad el que el Consejero de Abastos se persone en Cartagena á traer la mayor cantidad de trigo que sea posible.
Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión firmando la presente acta los Sres. concurrentes de que yo, el Secretario, certifico

Joaquín Tur José Molines

H. Brines Juan Bolufer

A. Tenes

CONSEJO MUNICIPAL DE CALPE

Sesión ordinaria del 17 Julio 1938

Sres asistentes

Joaquín Tur
José Molines
H. Brines

En la Sala Capitular de la villa de Calpe á diecisiete de Julio de mil novecientos treinta y ocho
Reunidos los ciudadanos que al margen se expresan bajo la presidencia del camarada Joaquín Tur General para celebrar la sesión ordinaria del día de hoy; y siendo la hora fijada por la presidencia se declaró abierto el acto, que dió principio por lectura íntegra del acta anterior que fué aprobada; y dada cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la semana última, se acordó por una-





perfecta el mas exacto cumplimiento de cuantas disposiciones afectan á esta Municipalidad

A continuación y careciendo este Municipio de fondos para satisfacer las muchas cargas que pesan sobre el mismo, se acuerda poner al cobro el 2º trimestre del Repto. activando la cobranza por todos los medios posibles

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion firmando la presente los Sres. concurrentes, y de todo lo consignado en ella, yo el Secretario, certifico



José Molines
H. Bringues

A. Secretario

Sesión ordinaria del día 7 de Agosto 1938

Sres asistentes

Joaquin Ferr
José Molines
H. Bringues

En la Sala Capitular de la villa de Calpe á siete de Agosto de mil novecientos treinta y ocho

Reunidos los ciudadanos que al margen se expresan bajo la presidencia del comandante Alcalde Joaquin Ferr Ferrol para celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy, siendo la hora fijada por la presidencia se declaró abierto el acto que dió principio por lectura integra del acta anterior que fué aprobada; y dada cuenta de la corres-

pondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana última, se acordó el más exacto cumplimiento de cuantas disposiciones afectan á esta Municipalidad

A continuación, y no habiéndose recibido las credenciales de los nuevos Concejales, se acuerda solicitarlas de nuevo por si se hubiese extraviado el escrito anterior pidiéndolas

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión firmando la presente acta los Sres. concurrentes, y de todo lo consignado en ella, yo, el Secret.o certifico

José Martínez
J. Bañares
A. Jiménez

Diligencia: Como Secretario hago constar: que la sesión correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haberse reunido suficiente de Concejales, ni se ha citado en segunda convocatoria por no haber ningún asunto urgente para tratar

Calpe 21 Agosto 1938

El Secret.o
A Jiménez

Sesión extraordinaria del 31 de Agosto de 1938

Tres asistentes
Joaquín Ferr
José Molines
H. Bingues

Previa convocatoria al efecto con expresión de causa, se reunieron en el Salón de sesiones de la Sala Capitular los ciudadanos que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Joaquín Ferr Lloret, quien tomando la palabra dijo: Que cual consta á los Sres. concurrentes por la cédula de convocatoria, el objeto de la presente sesión, era ver y tratar sobre los temas siguientes:

1º.= Como ya saben los Sres. reunidos, el vecino D. Delfín Delgado Casanovas, viene percibiendo desde hace más de un año de los fondos municipales la subvención de 25 pesetas semanales que le fueron concedidas por la crítica situación en que se encontraba; pero habiéndose comprobado que ya cuenta con medios más que suficientes para atender á sus necesidades, exponía á la consideración del Consejo si debía ó no seguir dándole la misma subvención, acordándose por unanimidad en principio lo mismo que á la vecina María Crespo Ferrer

2º.= Al propio tiempo se acuerda por unanimidad el citar al vecino José Bonnet Ferrer para que comparezca el domingo día 4 del próximo mes de Septiembre ante el Consejo Municipal á presentar las pruebas que tiene sobre el cambio de una partida de tabaco por arroz con que denuncia categóricamente el Consejero de Abastos sobre quien se ha incoado la actuación.

2º. Al propio tiempo se acuerda ordenar al Vigilante nocturno y encargado de la limpieza de la vía pública se cumpla en su cometido y tenga todas las calles perfectamente limpias y aseadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión firmando la presente acta los Sres concurrentes de que yo, el Secretario, certifico.

CONSEJO MUNICIPAL DE CALPE

Joaquín [illegible] José [illegible]

H. Domínguez

A. Ferrero

Diligencia = Como Secretario hago constar: Que la sesión correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por no haberse reunido suficiente número de Concejales; no habiéndose convocado para sesión supletoria, por no haber ningún asunto urgente que tratar.

Calpe 1º Septbre 1938

A. Ferrero

Diligencia = Como Secretario hago constar: Que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por idénticos motivos que la anterior; no habiéndose citado en segunda convocatoria por los mismos motivos. = Calpe 15 Septbre 1938

A. Ferrero

Sesión ordinaria del 2 de Octubre de 1938

En la Sala Capitular de la villa de Calpe à dos de Octubre de mil novecientos treinta ocho

Reunidos los ciudadanos que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Fuster Juanet para celebrar la sesión ordinaria del día de hoy; y siendo la hora fijada por la presidencia, se declara abierto el acto, que dió principio por lectura íntegra del acta anterior que fué aprobada; y dada cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos en la semana última se acordó por unanimidad el más exacto cumplimiento de cuantas disposiciones afectan á esta Municipalidad

Acto continuo y previa consideración de las necesidades más perentorias producidas por las actuales circunstancias se acordó por unanimidad:

1º. Nombrar una Comisión de cuatro Concejales para que desde mañana recorran por el pueblo haciendo una relación de todas las personas de ambos sexos aptos y capaces para la construcción de refugios

2º. Nombrar otra Comisión compuesta por Alcalde, 2º teniente de Alcalde y Juez municipal y otra Comisión compuesta por el 2º teniente de Alcalde, Depositario municipal para que unos días unos y otros días otros salgan á recoger ropas para los soldados que se hallan en el frente para la próxima campaña de invierno; y

3º. Que se haga un Bando á voz de pregon ordenando que vayan á la escuela todos los niños de edad Escolar; y multando á los padres de los niños que no van sin causa justificada, con la cantidad de cinco pts.
Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión firmando la presente acta los comunes cuentas de que el Secret= certifico



Sesión extraordinaria del 6 de Noviembre 1938

Previa convocatoria al efecto con expresión de causa se reunieron en el salón de sesiones los ciudadanos reseñados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquin Juan Ferrer, quien siendo la hora señalada, abrió el acto entregando á los nuevos Concejales sus Credenciales de tales y leidolas inmediatamente por orden de sus cargos, resultando constituido el nuevo Ayuntamiento de la siguiente manera:
Alcalde-Presidente = Joaquin Juan Ferrer
1er Tte de Alcalde = Hermenegildo Buigues Vives
2º Tte de Alcalde = José Juan Ortola
Depositario municipal =
Concejales: 1º José Vives Orihuel
Concejales: 2º Jaime Mengues Calvera

CONSTITUCIONAL - CALPE -

Concejal 3º Vicente Guixtor Martí
Concejal 4º Jaime Granques Lobe
Concejal 5º José Ferrer Ferr

Acto continuo, se procedió al nombramiento de las distintas Comisiones que han encargarse de la buena marcha y administración del pueblo, quedando constituidas así:

Comisión de Hacienda: Alcalde-Presidente Joaquín Ferrer Ferrer, Jaime Mongues Cabrera y José Vives Bichard.

Comisión de Higiene: 1er y 2º Tte. de Alcalde, Hermenegildo Bruguer Ribes, Jaime Sala Arangues y Vicente Guixtor Martí, bajo la dirección del Inspector municipal de Sanidad, D. Antonio Jornet Mongues.

Comisión de O. Pública: 2º y 1er Tte. de Alcalde, José Ferrer Botalá, José Ferrer Ferr y José Frau Pastor; cuyas Comisiones prometen cumplir sus cometidos con todo celo y fidelidad.

Seguidamente fué leida por el Secretario del Concejo la circular del Ministerio de la Gobernación en la que se ordena se aumente el sueldo á los empleados municipales en atención á la gran carestía de la vida debido á las circunstancias que atravesamos, acordándose por unanimidad que se aumente á todos los empleados el de su sueldo actual

Resuelto el asunto objeto de la presente se levanta la sesión, firmando la presente acta los compañeros asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Diligencia = La consigno yo, el Secret.º para hacer constar que se anula el acta anterior, por que después de tomar unos acuerdos se desentendieron y tomaron otros; al propio tiempo se hace constar, que durante el pasado mes de Octubre no se celebró la última sesión por no haber suficiente número de Concejales para acordar

Calpe 7 de Noviembre de 1938

El Secret.º = A. Terrades

CONSEJO MUNICIPAL DE CALPE

Sesión extraordinaria del 7 de Noviembre 1938

Los asistentes

Joaquín Ferr
H. Bruixes
Vicente Guiotar
José Ferr Ortolá
José Vives Orihuel
Jaime Mongues
Jaime Mongues
José Ferr Ferr
José Pons Ferr

En la villa de Calpe á siete de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho

Previa convocatoria al efecto con expresión de causa, se reunieron en el Salón de sesiones de esta Sala Capitular, los ciudadanos que al margen se expresan bajo la presidencia del Camarada Alcalde Don Joaquín Ferr Ferrá, quien siendo la hora fijada, abrió el acto, entregando á los nuevos Concejales sus credenciales de tales y dándoles inmediatamente posesión de sus cargos, quedando constituido el nuevo Ayuntº de la siguiente manera:

Alcalde-Presidente = Joaquín Ferr Ferrá
1er Tente de Alcalde = Hermenegildo Bruixes Vives
2º Tente de Alcalde = Vicente Guiotar Martí
Depositario Municipal = José Ferr Ortolá

CONSEJO - CALPE

Concejales 1º = José Vives Cubells
Id. 2º = Jaime Moragues Cabrera
Id. 3º = Jaime Aragues Sala
Id. 4º = José Ivars Ivars
Id. 5º = José Frau Pastor

Acto continuo se procedió al nombramiento de las distintas Comisiones que han de encargarse de la buena marcha y administración del pueblo, quedando constituídas todas y cada una de ellas, así:

Comisión de Hacienda:

Alcalde-Presidente = Joaquín Ivars Seguí,
Jaime Moragues Cabrera y José Vives Cubells

Comisión de Higiene y Orden público:

1º 7º de Alcalde
Jaime Sala Aragues y José Frau Pastor, bajo la dirección del Inspector municipal de Sanidad D. Aug. Jornet Noguera

Comisión de S. pública

2º 7º de Alcalde
José Ivars Ivars y José Ivars Ortolá; cuyas Comisiones prometen cumplir su cometido con todo celo y fidelidad

Seguidamente fué leída por el Secret. del Consejo Municipal, la circular del Ministerio de la Gobernación en la que se ordena se aumente el sueldo á los empleados municipales en atención á la gran carestía de la vida debido á las circunstancias que atravesamos, acordándose por unanimidad que se aumente á todos los empleados el 50 % de su sueldo actual

Resuelto el objeto de la presente se levanta la sesión firmando la presente acta los

camaradas concurrentes, y de todo lo consignado en ella, yo, el Secret. certifico



Joaquín Tur H. Bruguès

Vicente Guerrero

José Tur Jaime Monagues

José Tur José Vives

Javier Sola A. Tur

Sesión ordinaria del 20 de Noviembre de 1938

Tres asistentes

Joaquín Tur
H. Bruguès
José Tur Tur
José Tur Bertolí
Jaime Sola
Jaime Monagues
José Vives
José Tur

En la Sala Capitular de la villa de Calpe á veinte de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho

Reunidos los ciudadanos que al margen se expresan bajo la presidencia del camarada Alcalde Joaquín Tur Tur para celebrar la sesión ordinaria del día de hoy; y siendo la hora fijada por la presidencia, se declaró abierto el acto que dió principio por lectura íntegra del acta anterior que fué aprobada; y de la cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana última, se acordó por una-

nimidad el más exacto cumplimiento de cuantas disposiciones afectan á esta Municipalidad.
A continuación y vista la certificación del Consejo local de 1ª enseñanza de esta villa sobre el acuerdo de crear en la partidad de "La Cometa" una escuela mixta á cargo de Maestra; y, entendiendo este Consejo Municipal la necesidad de dicha creación y las ventajas culturales que ello reportaría, acuerda por unanimidad hacer suyo el acuerdo comprometiéndose á suministrar local y material adecuado, y á facilitar casa-habitación para la Maestra nombrada y darle la gratificación reglamentaria.
Acto continuo y teniendo en cuenta la mala administración que se observa en la encargada de la Fuente pública, se acuerda por unanimidad relevar de su cargo á la que lo desempeña actualmente Josefa Pineda Morató, y nombrar en su lugar á Jaime Gost Cabrera, quien se compromete á pagar la renta de ptas. mensuales, arreglando la cañería de su cuenta, así como todos los gastos que originen su cuidado y conservación. Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión firmando la presente acta todos los concurrentes de que yo, el Secretario, certifico.

Joaquín [illegible] H. Bonet [illegible]

Jaime Salas

Jaime Moragues

José [illegible]

Sesión ordinaria del día 4 de Diciembre 1938

En la Sala Capitular de la villa de Calpe á cuatro de diciembre de mil novecientos treinta y ocho

Reunidos los ciudadanos que al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde Joaquín Ivorra Grau para celebrar la sesión ordinaria del día de hoy, y siendo la hora fijada por la presidencia se declaró abierto el acto, dando principio por lectura íntegra del acta anterior que fué aprobada; y dada cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la semana última, se acordó por unanimidad el más exacto cumplimiento de cuantas disposiciones afectan á esta Municipalidad.

A continuación, el Secretario de la Corporación leyó en alta voz un escrito firmado por el Alcalde é Inspector Municipal de Sanidad, en el que hacen constar que el Practicante titular Francisco Devesa Jover, se había negado rotundamente á efectuar el insignificantísimo que hace en todo el año, alegando el pretexto de que á la hora que se le ordenaba no podía hacerlo, no obstante haberlo hecho los años anteriores sin ningún inconveniente. En vista de lo expuesto y considerando el deber que incumbe á todo el trabajo del año aunque sea insignificante no tiene derecho á cobrar nada, acuerda por unanimidad sancionarlo no pagándole sus

haberes del año en curso, ordenando al Secretario la incoación del oportuno expediente, citando de comparecencia al expresado funcionario para que aporte en su descargo las pruebas que considere más convenientes si los hay.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión firmando la presente este los camaradas concurrentes de que yo, el Secretario, certifico

José Juan

Jaime Moragues

Jaime Galos

L. Terrenio

Año 1939

Sesión ordinaria del 1º de Enero de 1939

En la Sala Capitular de la villa de Calpe, á primero de Enero de mil novecientos treinta y ocho, dijo nueve. Reunidos los ciudadanos que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Indalecio Ferrer Ferrer, para celebrar la sesión ordinaria del día de hoy; y siendo la hora fijada por la presidencia, se declaró abierto el acto que dió principio por la lectura íntegra del acta anterior que fué aprobada; y dada lectura de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana última, se acordó por unanimidad el más exacto cumplimiento de cuantas disposiciones afectan á esta Municipalidad. A continuación, y siendo la primera sesión del año, el Secretario de la Corporación puso sobre la mesa presidencial los libros de Contabilidad dando una relación bien detallada de todos los ingresos y gastos habidos durante el pasado año mil novecientos treinta y ocho en este Municipio de Calpe. Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión firmando la presente acta los Sres. concurrentes y yo, el Secretario, certifico

Joaquín [illegible]

J. Bañuls y Verdú

Jaime Noguera

Vicente Ferrer

Vicente Ferrer

Vicente Salas

Vicente Ferrer

CONSEJO MUNICIPAL CALPE

Sesión ordinaria del 15 de Enero de 1939

En la Sala Capitular de la villa de Calpe á quince de Enero de mil novecientos treinta y ocho

Reunidos los ciudadanos que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jaime Ferrer Ferrer para celebrar la sesión ordinaria del día de hoy; y siendo la hora fijada por la presidencia se declaró abierto el acto que dió principio por lectura íntegra del acta anterior que fué aprobada; y dada cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana última se acordó por unanimidad el más exacto cumplimiento de cuantas disposiciones afectan á esta Municipalidad

A continuación y teniendo que incorporarse á filas el Concejal de Abastos José Ferrer Ortolá, se nombra para sustituirle en el cargo que desempeña al compañero 1º Teniente de Alcalde Hermenegildo Bonmatí Vives, quien acepta el cargo y promete cumplirlo lo mejor que pueda.

Seguidamente hace uso de la palabra el Alcalde Presidente para poner de manifiesto la escasez de agua para las necesidades del pueblo y la imperiosa necesidad de abastecerlo, acordándose por unanimidad que se mande una comisión á Valencia para la adquisición de moldes y activar en el mayor grado la construcción de tubos para la tubería

de la fuente pública
Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión firmando la presente acta los Sres. concurrentes, y yo, el Secretario, certifico

Joaquín Ferrer
Yaime Sala
F. Buigues
Jaime Moragues

AYUNTAMIENTO CONSEJO MUNICIPAL DE CALPE

Sesión ordinaria del día 5 de Febrero de 1939

En la Sala Capitular de la villa de Calpe á cinco de Febrero de mil novecientos treinta y nueve Reunidos los ciudadanos que al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde Joaquín Ferrer Ferrer para celebrar la sesión ordinaria del día de hoy; y siendo la hora fijada por la presidencia se declaró abierto el acto que dió principio por lectura íntegra del acta anterior siendo aprobada; y dada lectura de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos desde la sesión última, se acordó por unanimidad el mas exacto cumplimiento de cuantas disposiciones afectan á esta Municipalidad

A continuación, se da lectura á un escrito presentado por el Médico Titular D. Antonio José Vázquez, solicitando se le conceda la excedencia en el cargo que desempeña por asuntos relacionados con la muerte en campaña de su hijo Enrique, acordándose por unanimidad conceder al expresado Médico una excedencia circunstancial sin sueldo, reservándole la plaza durante el tiempo que aconsejen las actuales circunstancias

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión firmando la presente acta los señores concurrentes de que yo, el Secretario, certifico

Joaquín Pérez Jaime Salas

Jaime Moragues

F. Bruguera

Sesión del día 19 de Febrero de 1939

En la Sala Capitular de la villa de Calpe a diecinueve de Febrero de mil novecientos treinta y nueve

Reunidos los ciudadanos que al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde Joaquín Pérez Pascual para celebrar la sesión ordinaria del día de hoy; y siendo la hora fijada por la presidencia se de-

clarará abierto el acto, dando lectura íntegra del acta anterior que fué aprobada; y dada lectura de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana última, se acordó por unanimidad dar el mas exacto cumplimiento de cuantas disposiciones afecten á esta Municipalidad.

Prórroga presupuesto 1.938 para 1.939

A continuación, y en vista de la carencia total de modificaciones que hacer para formar el Presupuesto municipal ordinario para el actual año 1939; y no existiendo tampoco alteraciones alguna en los ingresos y gastos se acuerda por unanimidad prorrogar el presupuesto de 1938 para el actual año 1939, dando cuenta de ello á la Superioridad, con la publicación del oportuno Edicto y envio del expediente incoado.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión firmando la presente acta los Sres. concurrentes, y de todo lo consignado en ella, yo, el Secretario, certifico

CONSEJO MUNICIPAL DE CALPE

Joaquín Juan Vicente Cuenca

Jaime Dalo

Jaime Vives

Jaime Morages

Diligencia = La consigno yo, como Secretario, para hacer constar: Que la sesión correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber suficiente número de Consejeros; no citándose para la supletoria por no haber ningún asunto urgente para tratar.

Calpe 5 de Marzo de 1939

A. Ferrer

Diligencia = Como Secretario hago constar: Que la sesión correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por no haber suficiente número de Consejeros; no citándose para la supletoria por no haber ningún asunto urgente para tratar

Calpe 19 de Marzo de 1939

A. Ferrer